



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

INFORME FINAL

**CONTRATO DE SERVICIOS NO. 110.2013.405.2025
MODALIDAD: SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
PROCESO: SC-SG-SA-MC-020 DE 2025**

BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)

**GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA - GEDSE LTDA
NIT.: 900202178-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES
C.C. NO. 1018469913 DE BOGOTÁ D.C.
CORREO: GEDSELTA@GMAIL.COM**





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

INTRODUCCION	5
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	6
1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	6
1.1.1. MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO	6
1.2. ANTECEDENTES.....	7
1.3. ALCANCE DEL CONTRATO	8
1.4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO.....	9
2.1. CONTROL DE PÓLIZAS	10
2.2. CONTROL DE PRÓRROGAS.....	11
2.3. CONTRATOS ADICIONALES.....	11
2.5. ACCIONES LEGALES.....	12
2.6. RELACIÓN DE ACTAS TRAMITADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	12
3. INFORME ADMINISTRATIVO	12
3.1. CONTROL DE PERSONAL	12
3.1.1. CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO TERMINOS DE REFERENCIA.....	13
3.1.1.1. PERSONAL PROFESIONAL DICIEMBRE.....	13
3.1.1.2. RELACION DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL	13
3.2. CONTROL DE EQUIPOS	14
3.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA.....	14
3.3.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA	14
3.4. RELACIÓN DE COMITES TÉCNICOS Y/O ACTAS DE REUNIÓN.....	15
4. INFORME TÉCNICO	15
4.1. CANTIDADES EJECUTADAS	15
4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS	18
4.3. CERTIFICADO DEL CONTRATISTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES	29
4.4. DIFICULTADES, ACCIONES Y DETERMINACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	29
5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE	30
5.1. PAGOS REALIZADOS	30





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

6.	ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL	31
5.2.1.	CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS	31
6.	INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA	32
7.	CONCLUSIONES.....	33
8.	ANEXOS	33



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

RELACIÓN DE TABLAS

Tabla 1. Localización geográfica del proyecto.....	6
Tabla 2. Información Básica	9
Tabla 3. Condiciones contractuales	10
Tabla 4. Garantías del contrato	10
Tabla 5. Detalle Póliza contrato.....	11
Tabla 6. Relación personal diciembre 2025.....	13
Tabla 7. Relación planillas seguridad social.....	13
Tabla 8. Control de ejecución de actividades	15
Tabla 9. Registro fotográfico de actividades.....	18
Tabla 10. Materiales y control de calidad	29
Tabla 11. Pagos realizados al contrato.....	30
Tabla 12. Empleos generados.....	31
Tabla 13. Clasificación demográfica personal	32
Tabla 14. Actos administrativos generados.....	32
Tabla 15. Modificaciones al contrato.....	32

RELACIÓN DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización Municipio de Sabanalarga en el Mapa del Departamento de Casanare.	6
Ilustración 2. Mapa del municipio de Sabanalarga.....	7
Ilustración 3. Avance físico por número de actividades	17
Ilustración 4. Ilustración ejecución financiera	31



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

INTRODUCCION

El presente informe tiene como finalidad dar cuenta del desarrollo, ejecución y cumplimiento del contrato de servicios No. 110.2013.405.2025, suscrito entre la Alcaldía Municipal de Sabanalarga – Casanare y el contratista GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA – GEDSE LTDA, en el marco de la estrategia institucional orientada al fortalecimiento del sector trabajo y la promoción del empleo digno en el municipio.

El objeto contractual se centra en la prestación de servicios de capacitación mediante talleres formativos y la adquisición y entrega de elementos correspondientes a unidades productivas destinadas a trabajadores del sector construcción, en concordancia con la Política Pública Laboral, de Empleo Decente y Emprendimiento del municipio de Sabanalarga. Esta iniciativa busca contribuir al desarrollo de competencias laborales y al fortalecimiento de las capacidades productivas de la población beneficiaria.

De esta manera, el contrato se constituye como una herramienta para promover la inclusión laboral y el mejoramiento de las condiciones socioeconómicas de los beneficiarios, mediante acciones que integran formación, dotación y acompañamiento en actividades productivas. Asimismo, se enmarca en los lineamientos del Plan de Desarrollo Municipal, especialmente en lo relacionado con la generación y formalización del empleo.

El presente informe describe las actividades ejecutadas, los resultados alcanzados y el cumplimiento de las obligaciones contractuales durante el periodo de ejecución establecido, desde el 26 de diciembre y se extiende hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

3



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

El contrato se desarrolla en el municipio de Sabanalarga, ubicado en el Departamento de Casanare, en la región de la Orinoquía colombiana. Las intervenciones se ejecutan en el área urbana del municipio, zona donde se concentra la población beneficiaria vinculada al sector de la construcción.

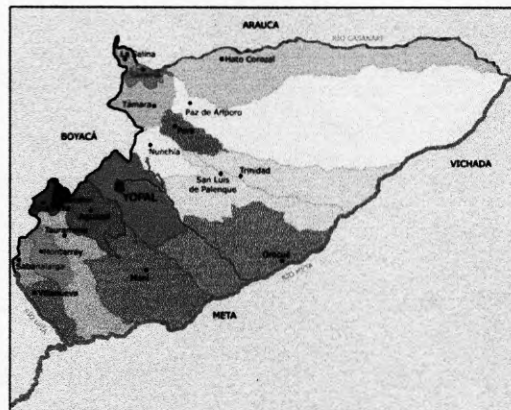
A continuación, se presenta el detalle de la localización específica:

Tabla 1. Localización geográfica del proyecto

MUNICIPIO:	Sabalarga	SECTOR:	Casco Urbano
CENTRO POBLADO	No aplica	BARRIO:	No aplica
COMUNA:	No aplica		
COORDENADAS:	No aplica		

1.1.1. MAPA DE LOCALIZACIÓN GEOGRAFICA DEL PROYECTO

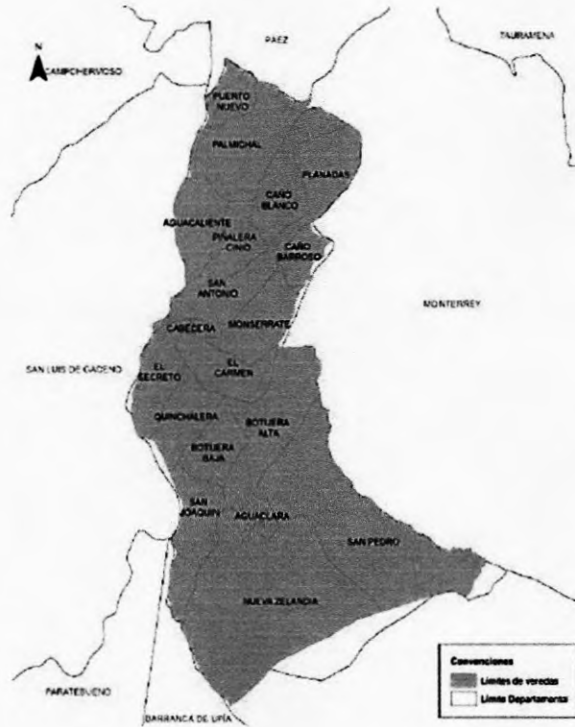
Ilustración 1. Localización Municipio de Sabanalarga en el Mapa del Departamento de Casanare.



Fuente: Página web municipio de Sabanalarga Casanare



Ilustración 2. Mapa del municipio de Sabanalarga



Fuente: Página web municipio de Sabanalarga Casanare.

1.2. ANTECEDENTES

En cumplimiento de las funciones administrativas y en concordancia con los lineamientos establecidos en la Política Pública Laboral, de Empleo Decente y Emprendimiento del municipio de Sabanalarga, la Alcaldía Municipal identificó la necesidad de fortalecer las competencias laborales y productivas de la población vinculada al sector de la construcción, como estrategia para promover la generación de empleo y el desarrollo económico local.

Por lo anterior, la entidad estructuró el proceso de contratación No. SC-SG-SA-MC-020 de 2025, bajo la modalidad de selección abreviada de menor cuantía, cuyo objeto consiste en brindar servicios de capacitación mediante talleres formativos y realizar la adquisición y entrega de elementos destinados a unidades productivas del sector



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

construcción. Este proceso contó con un presupuesto oficial estimado de OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS PESOS (\$83.558.916) M/CTE.

El proceso contractual se desarrolló conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal, iniciando con la fase de manifestación de interés y culminando con la adjudicación y celebración del contrato, el cual fue suscrito bajo la modalidad de prestación de servicios, garantizando los principios de transparencia, economía y selección objetiva.

Asimismo, esta contratación se encuentra incluida dentro del Plan Anual de Adquisiciones (PAA) 2025, evidenciando la adecuada planificación institucional y la coherencia con los objetivos estratégicos del municipio. En este sentido, el proyecto se articula con la misión institucional, orientada a promover el desarrollo social, económico y ambiental, así como con la visión de consolidar a Sabanalarga como un territorio productivo, competitivo e incluyente.

De esta manera, el contrato se constituye en un instrumento fundamental para la implementación de acciones dirigidas al fortalecimiento del capital humano, el impulso del emprendimiento y la generación de oportunidades laborales, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población beneficiaria y al desarrollo sostenible del municipio de Sabanalarga, Casanare.

1.3. ALCANCE DEL CONTRATO

El alcance del contrato comprende la ejecución integral de actividades orientadas a brindar servicios de capacitación mediante talleres formativos, así como la adquisición y entrega de elementos destinados al fortalecimiento de unidades productivas del sector construcción en el municipio de Sabanalarga, Casanare.

En este sentido, el contrato incluye el desarrollo de procesos formativos enfocados en el fortalecimiento de competencias laborales de la población beneficiaria, mediante la realización de talleres que permitan mejorar sus habilidades y capacidades para la inserción en el mercado laboral.

De igual manera, contempla la dotación de insumos, herramientas y elementos necesarios para el funcionamiento de unidades productivas, contribuyendo al





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

mejoramiento de las condiciones de trabajo y al impulso de iniciativas productivas en el sector de la construcción.

El alcance también abarca la logística necesaria para la ejecución de las actividades, incluyendo la organización de los espacios de formación, la entrega de materiales, la certificación de participación y el acompañamiento en el proceso de fortalecimiento de las capacidades productivas de los beneficiarios.

1.4. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO

Tabla 2. Información Básica

INFORMACIÓN BÁSICA	
OBJETO CONTRATO:	BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)
VALOR DEL CONTRATO:	OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$83.558.916.00) M/CTE.
VALOR ADICIONAL:	NO APLICA
VALOR FINAL:	OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$83.558.916.00) M/CTE.
CONTRATISTA:	GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA - GEDSE LTDA NIT.: 900202178-4 Nombre del Representante Legal: ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES C.C. No. 1018469913 de Bogotá D.C.
PLAZO	Desde el 26 de diciembre y se extiende hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025
CORREO ELECTRONICO:	gedseltda@gmail.com





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N°	No aplica
INTERVENTORÍA:	No aplica
CORREO ELECTRONICO:	No aplica

Tabla 3. Condiciones contractuales

TIEMPO DE EJECUCIÓN ACTUAL DEL PROYECTO	
FECHA DE INICIACIÓN:	26 de diciembre de 2025
PRORROGA:	No aplica
SUSPENSIÓN:	No aplica
TIEMPO:	No aplica
REINICIO:	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	31 de diciembre de 2025
PLAZO	Seis (6) días

2. INFORME JURÍDICO

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista constituyó y presentó las garantías exigidas, las cuales fueron debidamente aprobadas por el Municipio.

2.1. CONTROL DE PÓLIZAS

Tabla 4. Garantías del contrato

POLIZA DE CUMPLIMIENTO N°	Póliza No. 625-47-994000004754
ANEXO No.	Anexo: 0
POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL DERIVADO DE CUMPLIMIENTO No.	25-74-994000001787
ANEXO No.	Anexo: 0



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

FECHA DE APROBACIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	26 de diciembre de 2025
COMPAÑÍA DE SEGUROS	SOLIDARIA DE COLOMBIA

Tabla 5. Detalle Póliza contrato

NOMBRE ASEGURADORA	POLIZA No.	GARANTIA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA		FECHA APROBACION
				FECHA INICIAL	FECHA VENCIMIENTO	
SOLIDARIA DE COLOMBIA	625-47-994000004754	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$8.355.891,60	22/12/2025	06/05/2026	26/12/2025
		PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	\$4.177.945,80	22/12/2025	06/01/2029	26/12/2025
		CALIDAD DEL SERVICIO	\$8.355.891,60	22/12/2025	06/05/2026	26/12/2025
		CALIDAD DEL BIEN	\$8.355.891,60	22/12/2025	06/05/2026	26/12/2025
SOLIDARIA DE COLOMBIA	25-74-99400001787	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$284.700.000,00	22/12/2025	06/01/2026	26/12/2025

2.2. CONTROL DE PRÓRROGAS

Durante la ejecución del Contrato de Servicios No. 110.2013.405.2025 no se realizaron prórrogas al plazo contractual, manteniéndose el término inicialmente pactado y dando cumplimiento al cronograma establecido desde el inicio del contrato.

2.3. CONTRATOS ADICIONALES

Durante la ejecución del Contrato de Servicios No. 110.2013.405.2025 no se suscribieron contratos adicionales, manteniéndose las condiciones inicialmente pactadas en el contrato principal.

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedselta@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

2.4. SANCIONES

Durante la ejecución del Contrato de Servicios No. 110.2013.405.2025 no se impusieron sanciones al contratista, toda vez que las actividades se desarrollaron conforme a las obligaciones contractuales y a la normatividad vigente.

2.5. ACCIONES LEGALES

Durante la ejecución del Contrato de Servicios No. 110.2013.405.2025 no se iniciaron acciones legales, ni por parte de la Entidad, ni del contratista, ni por parte de ningún ciudadano. Lo anterior consta en la certificación expedida por la Personería Municipal, en la cual se deja constancia de la inexistencia de reclamaciones, quejas o procesos relacionados con el desarrollo del contrato.

2.6. RELACIÓN DE ACTAS TRAMITADAS EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución del Contrato de Servicios No. 110.2013.405.2025 no se tramitaron actas, diferentes al Acta de Inicio, por cuanto el desarrollo del contrato se efectuó conforme a las condiciones inicialmente pactadas.

3. INFORME ADMINISTRATIVO

El Contrato se ejecutó conforme a las condiciones administrativas, jurídicas y contractuales establecidas en los pliegos de condiciones, el contrato suscrito y la normatividad vigente aplicable. Durante la ejecución contractual, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones administrativas establecidas.

3.1. CONTROL DE PERSONAL

Este control se efectuó tanto sobre el personal inicialmente ofertado como sobre las modificaciones autorizadas durante la ejecución, garantizando que el recurso humano asignado contara con la idoneidad técnica y profesional necesaria para el adecuado desarrollo del objeto contractual.





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

3.1.1. CONTROL DE PERSONAL PROFESIONAL MÍNIMO REQUERIDO TERMINOS DE REFERENCIA

De conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia, el contratista presentó en su oferta el personal profesional mínimo requerido para la ejecución del contrato, cumpliendo inicialmente con los perfiles, experiencia y dedicación exigidos por la Entidad.

3.1.1.1. PERSONAL PROFESIONAL DICIEMBRE

Tabla 6. Relación personal diciembre 2025

ITEM	NOMBRE EMPLEADO	CÉDULA	CARGO	FECHA INGRESO	EPS	AFP	ARP	CCF
1	ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES	1.018.469.913	GERENTE	26/12/2025	SANITAS S.A.	PROTECCIÓN	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	COMFACA SANARE

3.1.1.2. RELACION DE PLANILLAS DE SEGURIDAD SOCIAL

Tabla 7. Relación planillas seguridad social

ITEM	MES	NÚMERO PLANILLA	OBSERVACIÓN
1	DICIEMBRE	9495961799	GERENTE
2	DICIEMBRE	7994865360	CAPACITADOR





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

3.2. CONTROL DE EQUIPOS

Durante la ejecución del proyecto no se requirió el uso de equipos especializados, toda vez que las actividades desarrolladas correspondieron exclusivamente a servicios.

3.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA

3.3.1. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato de servicios No. 110.2013.405.2025 no se recibió correspondencia oficial relacionada con el desarrollo de las actividades contractuales. En consecuencia, no se presentaron comunicaciones que generaran observaciones, solicitudes, requerimientos o modificaciones al objeto, alcance, plazo o valor del contrato.

El desarrollo del contrato se llevó a cabo de manera coordinada entre la Administración Municipal y el contratista, sin necesidad de trámites adicionales por concepto de correspondencia escrita, garantizando el normal avance y cumplimiento de las obligaciones contractuales.

3.3.2. RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA ENVIADA

Durante la ejecución del contrato de servicios No. 110.2013.405.2025 se realizó comunicación formal por parte del contratista, correspondiente a la solicitud de ingreso a almacén de los elementos adquiridos, con el fin de llevar a cabo el respectivo proceso de recepción, verificación y registro por parte del Municipio.

Esta solicitud permitió garantizar el adecuado control de los bienes suministrados, conforme a los procedimientos administrativos establecidos por la Administración Municipal.

El desarrollo del contrato se ejecutó de manera normal y coordinada entre las partes, sin que fuera necesario emitir más comunicaciones escritas adicionales para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

3.4. RELACIÓN DE COMITES TÉCNICOS Y/O ACTAS DE REUNIÓN

Durante la ejecución del contrato de servicios No. 110.2013.405.2025 no se realizaron comités técnicos ni reuniones formales que requirieran la elaboración de actas. En consecuencia, no se cuenta con actas de reunión relacionadas con el desarrollo del proyecto.

La ejecución de las actividades se desarrolló de manera coordinada y directa entre la Administración Municipal y el contratista, sin que fuera necesario convocar espacios formales de seguimiento, garantizando el cumplimiento del objeto contractual dentro de los términos establecidos.

4. INFORME TÉCNICO

El presente Informe Técnico tiene como objetivo describir y verificar las actividades ejecutadas en desarrollo del contrato de servicios No. 110.2013.405.2025, de conformidad con el objeto contractual, las especificaciones técnicas, evidenciando el cumplimiento de las metas físicas previstas.

A continuación, se presenta el resumen correspondientes a las actividades desarrolladas durante el periodo contractual, las cuales fueron verificadas acorde con lo establecido en el contrato y sus documentos anexos.

4.1. CANTIDADES EJECUTADAS

Tabla 8. Control de ejecución de actividades

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UM	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL	EJECUTADO
1	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS UNIDADES PRODUCTIVASS MAESTROS DEE CONSTRUCCIÓN								
1.1	Carretilla	15	U	438,600.00	6,579,000.00	0	1,250,010.00	7,829,010.00	100%





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

1.2	Escaleras	15	U	493,870.00	7,408,050.00	0	1,407,529.50	8,815,579.50	100%	
1.3	Máquinas pulidoras	15	U	1,026,870.00	15,403,050.00	0	2,926,579.50	18,329,629.50	100%	
1.4	Taladro de mano	15	U	376,870.00	5,653,050.00	0	1,074,079.50	6,727,129.50	100%	
1.5	Mezcladora	15	U	1,949,870.00	29,248,050.00	0	5,557,129.50	34,805,179.50	100%	
2	JORNADA DE CAPACITACIÓN SECTOR CONSTRUCCIÓN									
2.1	TALLER 1- EMPRENDE CON RUMBOY MATERIALIZA TUS METAS	3	HO RA	894,958.00	2,684,874.00	0	510,126.06	3,195,000.06	100%	
2.2	TALLER 2: PASOS PARA CREAR TU EMPRESA	3	HO RA	894,958.00	2,684,874.00	0	510,126.06	3,195,000.06	100%	
3	SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA JORNADAS DE FORMACIÓN									
3.1	REFRIGERIO: PASTEL HOJALDRADO RELLENO DE POLLO, JUGO NATURAL EN AGUA Y AGUA EN BOLSA	15	U	15,277.00	229,155.00	18,332.40	0	247,487.40	100%	
3.2	REFRIGERIO: ensalada de frutas de 300 gr,	15	U	19,000.00	285,000.00	22,800.00	0	307,800.00	100%	



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

	(banano, papaya, piña, mango, kiwi, fresa, melón) queso rallado 50gr.								
4	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN								
4.1	Diplomas de Reconocimiento	15	U	6,000.00	90,000.00	0	17,100.00	107,100.00	100%
BASE DE IVA								69,750,948.00	✓
IVA								13,252,680.12	✓
BASE DE IMPUESTO AL CONSUMO								514,155.00	✓
IMPUESTO AL CONSUMO								41,132.40	✓
TOTALES								83,558,916.00	✓

Grafica avance fisico por número de actividades

Ilustración 3. Avance físico por número de actividades

Gráfico ejecución física número de actividades





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

4.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS

Durante la ejecución del contrato se desarrollaron actividades orientadas al fortalecimiento de las unidades productivas del sector construcción, logrando el cumplimiento del 100% de las metas establecidas.

En primer lugar, se realizó la adquisición de elementos y herramientas necesarias para los maestros de construcción, incluyendo carretillas, escaleras, máquinas pulidoras, taladros de mano y mezcladoras. Estos insumos permitieron mejorar las condiciones de trabajo y optimizar los procesos productivos de los beneficiarios.

Posteriormente, se llevó a cabo una jornada de capacitación, en la cual se desarrollaron dos talleres: el primero enfocado en emprendimiento y orientación para la materialización de metas, y el segundo orientado a brindar herramientas prácticas para la creación de empresa. Estas capacitaciones se realizaron en sesiones programadas, fortaleciendo las capacidades empresariales de los participantes.

De igual manera, se garantizó el suministro de refrigerios durante las jornadas de formación, proporcionando alimentos adecuados como pastel hojaldre con bebida y ensalada de frutas, lo cual contribuyó al bienestar y permanencia de los asistentes durante las actividades.

De manera administrativa se efectuó la correspondiente remisión y solicitud de ingreso a almacén de los bienes adquiridos, con el fin de garantizar su recepción, verificación y registro por parte del Municipio, conforme a los procedimientos administrativos establecidos.

Finalmente, se realizó la entrega de certificados de participación, mediante diplomas de reconocimiento a los asistentes, validando su participación en el proceso formativo.

Todas las actividades fueron ejecutadas en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento, con una inversión total de \$83,558,916, incluyendo los valores correspondientes a impuestos (IVA e impuesto al consumo).

Tabla 9. Registro fotográfico de actividades

Handwritten mark

CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.1	Carretilla	15	U	438,600.00	6,579,000.00	0	1,250,010.00	7,829,010.00





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.2	Escaleras	15	U	493,870.00	7,408,050.00	0	1,407,529.50	8,815,579.50





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.3	Máquinas pulidoras	15	U	1,026,870.00	15,403,050.00	0	2,926,579.50	18,329,629.50





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

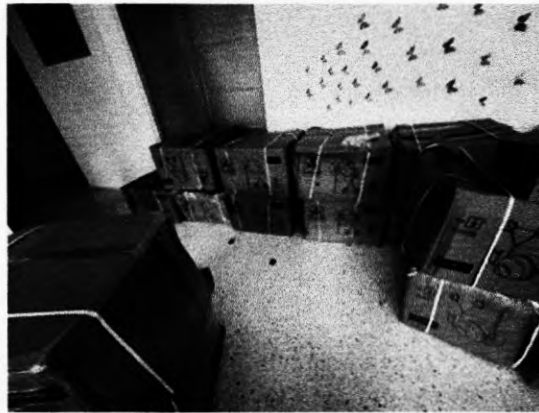
ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDA D DE MEDID A	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPU ESTO AL CON SUM O	IVA	VALOR TOTAL
1.4	Taladro mano de	15	U	376,870.00	5,653,050.00	0	1,074,079.50	6,727,129.50





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.5	Mezcladora	15	U	1,949,870.00	29,248,050.00	0	5,557,129.50	34,805,179.50



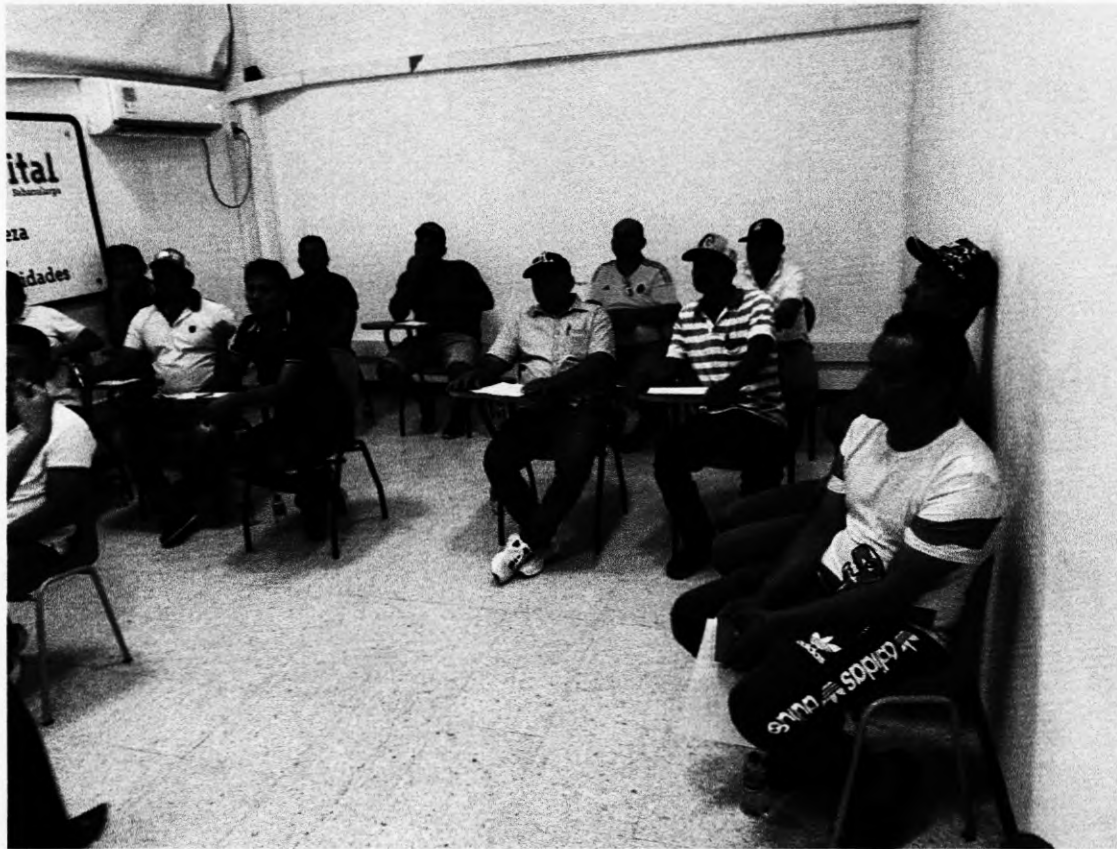
CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
2.1.	TALLER 1- EMPRENDE CON RUMBOY MATERIALIZA TUS METAS	3	HORA	894,958.00	2,684,874.00	0	510,126.06	3,195,000.06



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
2.2.	TALLER 2: PASOS PARA CREAR TU EMPRESA	3	HORA	894,958.00	2,684,874.00	0	510,126.06	3,195,000.06





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
3.1.	REFRIGERIO: PASTEL HOJALDRADO RELLENO DE POLLO, JUGO NATURAL EN AGUA Y AGUA EN BOLSA	15	U	15,277.00	229,155.00	18,332.40	0	247,487.40



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025


ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
3.2.	REFRIGERIO: ensalada de frutas de 300 gr, (banano, papaya, piña, mango, kiwi, fresa, melón) queso rallado 50gr.	15	U	19,000.00	285,000.00	22,800.00	0	307,800.00





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
4.1	Diplomas de Reconocimiento	15	U	6,000.00	90,000.00	0	17,100.00	107,100.00



**LA ALCALDIA DE
SABANALARGA CASANARE**


CERTIFICA A

Rigoberto Arias

Por haber culminado con éxito los talleres de "EMPRENDE CON RUMBO Y MATERIALIZA TUS METAS" y "PASOS PARA CREAR TU EMPRESA", con una intensidad horaria de seis (6) horas

Sabalarga, Casanare, 31 de Diciembre de 2025

CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL
Alcalde



KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y de Gobierno





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

4.3. CERTIFICADO DEL CONTRATISTA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CALIDAD DE LOS MATERIALES

El contratista certifica que los bienes suministrados en el marco del contrato cumplen con las especificaciones técnicas exigidas, así como con los estándares de calidad establecidos para su adecuada funcionalidad y durabilidad.

En particular, los equipos entregados cuentan con los respectivos soportes que garantizan su calidad, conforme al siguiente detalle:

Tabla 10. Materiales y control de calidad

DESCRIPCIÓN	DETALLE
Taladro	Certificado de Calidad
Pulidoras	Certificado de Calidad

4.4. DIFICULTADES, ACCIONES Y DETERMINACIONES DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Durante la ejecución del contrato no se presentaron dificultades técnicas, administrativas, financieras ni operativas que afectaran el normal desarrollo de las actividades programadas.

Las actividades se ejecutaron conforme al cronograma establecido, sin requerir la adopción de acciones correctivas, ajustes contractuales, determinaciones especiales ni modificaciones al alcance, plazo o valor del contrato.

En consecuencia, no fue necesario emitir instrucciones adicionales, actas de modificación, suspensiones, prórrogas ni decisiones extraordinarias durante el periodo





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

de ejecución, garantizándose el cumplimiento del objeto contractual en las condiciones inicialmente pactadas.

5. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE

El presente Informe Financiero y Contable tiene como finalidad presentar el estado de la ejecución presupuestal y financiera del contrato de servicios No. 110.2013.405.2025, verificando la correcta administración y aplicación de los recursos asociados al contrato.

El contratista ejecutó la totalidad del contrato con recursos propios, asumiendo los costos totales correspondientes para el cumplimiento del objeto contractual, sin que se haya otorgado anticipo ni desembolsos previos por parte de la Entidad.

Durante la ejecución contractual, los recursos fueron administrados conforme al presupuesto aprobado, los análisis de precios unitarios y las condiciones financieras establecidas en los pliegos de condiciones y el contrato suscrito, garantizando el uso eficiente, transparente y adecuado de los mismos.

El contrato no presentó adiciones presupuestales, modificaciones financieras ni reajustes de precios, manteniéndose el valor inicialmente pactado hasta la finalización de las actividades.

5.1. PAGOS REALIZADOS

Tabla 11. Pagos realizados al contrato

ACTA No.	EGRESO No.	FECHA	% EJECUCION	VALOR PAGO	VALOR AMORTIZADO	VALOR DESCUENTO	VALOR ACUMULADO
NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA
TOTALES			NA	NA	NA	NA	NA

PERIODO QUE COMPRENDE EL INFORME FINANCIERO: 26/12/2025 – 31/12/2025

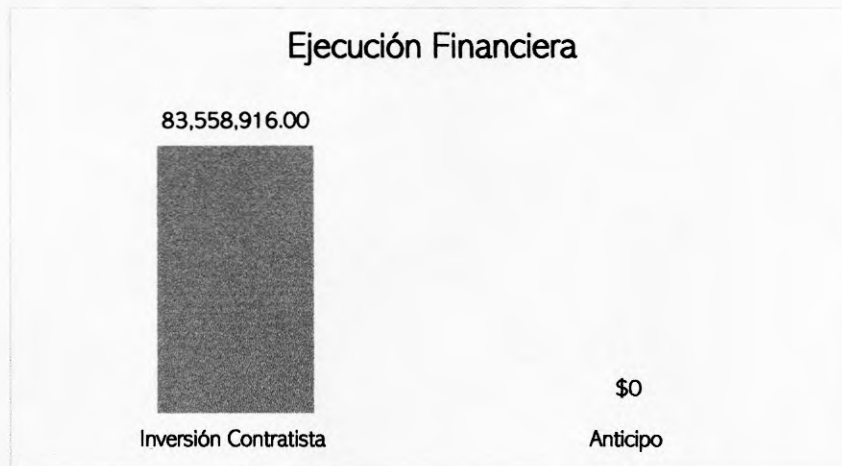
Avance físico ejecutado 100% y avance financiero ejecutado 0%.





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
 SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Ilustración 4. Ilustración ejecución financiera



El valor ejecutado corresponde al 100 % del valor contractual, equivalente a \$ 83,558,916.00 M/CTE, sin exceder los límites presupuestales ni generar desequilibrios financieros para la Entidad.

6. ACTIVIDADES DE GESTIÓN SOCIAL

Tabla 12. Empleos generados

EMPLEO	CANTIDAD
Total, empleos generados:	2
Empleos directos generados:	2
Empleos indirectos generados:	0

5.2.1. CLASIFICACIÓN DEMOGRAFICA DE LOS EMPLEOS GENERADOS



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Tabla 13. Clasificación demográfica personal

CLASIFICACIÓN	DETALLE	CANTIDAD
Etaria (Edad)	15 a 19 años	0
Etaria (Edad)	20 a 59 años	2
Etaria (Edad)	Mayor de 60 años	0
Grupos étnicos	Población Indígena	0
Grupos étnicos	Población Afrocolombiana	0
Grupos étnicos	Población Raizal	0
Género	Masculino	1
Género	Femenino	1
Población Vulnerable	Desplazados	0
Población Vulnerable	Discapacitados	0
Población Vulnerable	Víctimas	0
Total		2

6. INFORME GESTIÓN CONTRACTUAL Y JURIDICA

Tabla 14. Actos administrativos generados

PRORROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIO		
ACTA N° Y FECHA	TIEMPO (MESES / DIAS)	JUSTIFICACIÓN
No aplica	No aplica	No aplica

Tabla 15. Modificaciones al contrato

ADICIÓN			
CONTRATO ADICIONAL N° Y FECHA	VALOR (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

MODIFICACIÓN			
ACTA N° Y FECHA	VALOR ACTUALIZADO (\$)	JUSTIFICACIÓN	FOLIO N°
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

7. CONCLUSIONES

En el marco del contrato de servicios ejecutado, se cumplió de manera satisfactoria con las obligaciones establecidas, garantizando el desarrollo adecuado de cada una de las actividades contratadas.

La adquisición y entrega de herramientas y equipos permitió fortalecer las capacidades operativas de los beneficiarios del sector construcción, cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones de calidad requeridas.

Asimismo, la realización de las jornadas de capacitación contribuyó al fortalecimiento de conocimientos en emprendimiento y creación de empresa, generando un impacto positivo en las habilidades y proyección productiva de los participantes.

El suministro de refrigerios durante las jornadas de formación aseguró condiciones adecuadas para la participación y permanencia de los asistentes, facilitando el desarrollo efectivo de las actividades programadas.

De igual forma, la entrega de certificados de participación permitió respaldar formalmente la asistencia y culminación de los procesos formativos por parte de los beneficiarios.

En términos generales, el contrato fue ejecutado en su totalidad, alcanzando un 100% de cumplimiento, conforme a las especificaciones técnicas, condiciones de calidad y presupuesto establecido, con un valor total de \$83,558,916, incluidos los impuestos correspondientes.

8. ANEXOS

- Anexo 1. Documentos contractuales
- Anexo 2. Representación legal del contratista
- Anexo 3. Registro Único Tributario - RUT
- Anexo 4. Pólizas y aprobación de pólizas
- Anexo 5. Soporte de pago de seguridad social y parafiscales
- Anexo 6. Remisión de elementos a almacén
- Anexo 7. Planilla de asistencia
- Anexo 8. Planillas entrega de refrigerios

A



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Anexo 9. Paz y salvo Personería Municipal
Anexo 10. CDP – Registros Presupuestales
Anexo 11. Factura
Anexo 12. Certificación cuenta bancaria

En constancia se firma el presente documento en Sabanalarga, Casanare, a los veinticuatro (24) días del mes de marzo de dos mil veintiséis (2026).

GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA - GEDSE LTDA

NIT.: 900202178-4

Nombre del Representante Legal: **ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES**

C.C. No. 1018469913 de Bogotá D.C.

Correo: gedseltda@gmail.com

A



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Anexo 1. DOCUMENTOS CONTRACTUALES

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

2



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA
No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

CONTRATISTA	GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA – GEDSE LTDA
NIT	900202178-4
R/L	ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES
C.C.	1018469913 de Bogotá D.C.
VALOR:	OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$83.558.916.00),
OBJETO:	BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)
PLAZO:	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL**, mayor de edad, vecino de este Municipio, identificado con cédula de ciudadanía No. 74.810.304 expedida en Sabanalarga Casanare, en su calidad de Alcalde Municipal, facultado para celebrar contratos y convenios mediante el Acuerdo Municipal No 001 de fecha 29 de febrero de 2024, elegido por voto popular conforme consta en credencial expedida por la Registraduría Nacional del Estado Civil de este Municipio, obrando en nombre y representación legal del **MUNICIPIO DE SABANALARGA**, identificada con NIT No. 891.857.823-6, y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, la empresa **GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA – GEDSE LTDA**, identificada con NIT 900202178-4 y representada legalmente por el señor Andrés Mauricio Barrera Morales, identificado con cédula de ciudadanía No. 1018469913 de Bogotá D.C., quien para los efectos del presente Contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente Contrato de servicios, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

I. Que la Alcaldía de Sabanalarga, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado, busca mediante la celebración y ejecución de contratos: a) garantizar la continua y eficiente prestación de los servicios públicos; b) asegurar la efectividad de los derechos e intereses de los administrados; c) promover el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población como fines sociales del Estado; d) contribuir a la solución de las necesidades insatisfechas de la comunidad; y e) asegurar la prestación de los servicios básicos de manera eficiente y continua a todos los habitantes del Municipio. En consecuencia, el contrato que se celebra se relaciona de manera directa con dichos propósitos.

II. Que la necesidad a satisfacer por parte del Municipio consiste en **BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).**

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 1 de 15



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO**

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

III. Que la Alcaldía de Sabanalarga elaboró los estudios y documentos previos requeridos para adelantar el proceso de selección, conforme a lo establecido en la normativa aplicable en materia de contratación pública.

IV. Que la propuesta presentada por el Proponente "**GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA – GEDSE LTDA**" fue evaluada como la más favorable y cumplió con la totalidad de condiciones y requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones de la Convocatoria No. **SC-SG-SA-MC-020 DE 2025**.

V. Que el presente contratista fue seleccionado mediante proceso de selección abreviada de menor cuantía, identificado como Convocatoria No. **SC-SG-SA-MC-020 DE 2025**, de conformidad con lo establecido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

VI. Que la actividad objeto del contrato se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de la entidad para la vigencia 2025.

VII. Que mediante Resolución No. 512 del 17 de diciembre de 2025, la Alcaldía Municipal adjudicó el presente contrato al proponente seleccionado, conforme a los resultados del proceso de selección.

Por lo anterior, las partes celebran el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1 – OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del Contrato es "**BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)**"

Los Documentos del Proceso forman parte integral del presente Contrato, y en consecuencia, definen y complementan las actividades, el alcance, las obligaciones y demás condiciones a cargo de las partes.

CLÁUSULA 2 – DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el presente Contrato con mayúscula inicial deben ser entendidas con el significado que se asigna a continuación. Los términos definidos son utilizados en singular y en plural de acuerdo con el contexto en el cual son utilizados. Otros términos utilizados con mayúscula inicial deben ser entendidos de acuerdo con la definición contenida en el Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo al significado establecido en los Pliegos de Condiciones. Los términos no definidos en los documentos referenciados o en la presente cláusula, deben entenderse de acuerdo con su significado natural y obvio.

DEFINICIONES	
ACTA DE INICIO	Documento que deja constancia del cumplimiento de todos los requisitos establecidos y permite la iniciación formal de las actividades, registrando la fecha a partir de la cual se inicia la ejecución del contrato.



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO**

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

ACTA DE RECIBO FINAL	Es el documento en el que el Contratista y el supervisor/interventor identifican y cuantifican las cantidades, el porcentaje o en general, el desarrollo de las actividades del contrato
ACTA LIQUIDACION DE	Documento final donde consta la liquidación del contrato, el valor del contrato, su vencimiento, los valores ejecutados y pagados los anticipos y pagos anticipados concedidos y amortizados, el balance financiero con los saldos respectivos si los hubiere, en caso necesario debe incluir los acuerdos conciliaciones, transacciones y salvedades a que llegaren las partes para poder poner fin al contrato y declararse a paz y salvo.
ACTA REINICIACIÓN DE	Documento suscrito entre las partes, mediante el cual se levanta la suspensión del plazo de ejecución y se reanudan las actividades que están contempladas en el contrato, previa modificación de la vigencia de las pólizas como obligación a cargo del contratista
ACTA SUSPENSIÓN DE	Documento que debe constar la fecha y la justificación, mediante el cual el interventor y/o supervisor y el contratista acuerdan suspender el plazo de ejecución del contrato temporalmente, por razones de fuerza mayor que ameriten el cese del desarrollo del mismo.
ACTA PARCIAL	Acta de corte, en la cual el contratista y el interventor y/o supervisor dejan constancia de lo ejecutado a la fecha y los pagos recibidos por el contratista, para efectos de tramitar el pago respectivo.
AVANCE DEL CONTRATO	Relación controlada del progreso de las actividades tendientes al cumplimiento de un acuerdo contractual.
BITACORA	Documento de registro foliado que reposa en las instalaciones donde se desarrolla el objeto del contrato y en el cual se consignan todas las actividades y las recomendaciones que surjan de parte del contratista y de la interventoría y/o supervisión.
CONTRATISTA	GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA – GEDSE LTDA
CONTRATANTE	Alcaldía Municipal de Sabanalarga – Casanare
CONTRATO	Es el presente acuerdo de voluntades

CLÁUSULA 3 – ALCANCE DEL OBJETO DEL CONTRATO

El Contratista se obliga a cumplir con lo previsto en los estudios previos, pliegos de condiciones y propuesta presentada, documentos que para todos los efectos legales forman parte integral del presente contrato.

CLÁUSULA 4 – VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es hasta por la suma de **OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$83.558.916.00)**.

El municipio pagará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera:


Calle 4 No 6-15 - Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 3 de 15

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE MINUTA DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-CT-060
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 08 / 2020
		RESPONSABLES: Secretaría General y de Gobierno

A) actas parciales: hasta un ochenta por ciento (80%) del valor total del contrato mediante actas parciales, de acuerdo con el avance en las entregas, previa suscripción del acta de recibo parcial.

B) acta final: un pago final correspondiente al saldo restante del valor facturado, que no puede ser inferior al veinte por ciento (20%) del valor del contrato previa suscripción del acta de recibo y liquidación final. Para efectos de cada pago.

Cada uno de los pagos estará condicionado a la presentación de los siguientes documentos por parte del contratista: a) factura electrónica con cumplimiento de los requisitos legales, b) soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales (SENA, ICBF y cajas de compensación familiar), cuando a ello hubiere lugar, c) informe de actividades, d) informe del supervisor del contrato.

Para el pago final, además de los anteriores documentos, será requisito la suscripción del acta de recibo final y del acta de liquidación del contrato.

La entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato.

La entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Lo anterior de acuerdo a la oferta presentada por el contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	U M	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS UNIDADES PRODUCTIVAS MAESTROS DE CONSTRUCCIÓN								
1.1	Carretilla	15	U	438,600.00	6,579,000.00	0.00	1,250,010.00	7,829,010.00
1.2	Escaleras	15	U	493,870.00	7,408,050.00	0.00	1,407,529.50	8,815,579.50
1.3	Máquinas pulidoras	15	U	1,026,870.00	15,403,050.00	0.00	2,926,579.50	18,329,629.50
1.4	Taladro de mano	15	U	376,870.00	5,653,050.00	0.00	1,074,079.50	6,727,129.50
1.5	Mezcladora	15	U	1,949,870.00	29,248,050.00	0.00	5,557,129.50	34,805,179.50
2 JORNADA DE FORMACIÓN SECTOR CONSTRUCCIÓN								
2.1	TALLER 1- EMPRENDE CON RUMBO Y MATERIALIZA TUS METAS	3	HORA	894,958.00	2,684,874.00	0.00	510,126.06	3,195,000.06
2.2	TALLER 2: PASOS PARA CREAR TU EMPRESA	3	HORA	894,958.00	2,684,874.00	0.00	510,126.06	3,195,000.06
3 SERVICIO DE REFRIGERIOS PARA JORNADAS DE FORMACIÓN								

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 4 de 15



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

3.1	REFRIGERIO: PASTEL HOJALDRADO RELLENO DE POLLO, JUGO NATURAL EN AGUA Y AGUA EN BOLSA *	15	U	15,277.00	229,155.00	18,332.40	0.00	247,487.40
3.2	REFRIGERIO: ensalada de frutas de 300 gr, (banano, papaya, piña, mango, kiwi, fresa, melón) queso rallado 50gr.	15	U	19,000.00	285,000.00	22,800.00	0.00	307,800.00
4	CERTIFICADOS DE PARTICIPACIÓN							
4.1	DIPLOMAS DE RECONOCIMIENTO	15	U	6,000.00	90,000.00	0.00	17,100.00	107,100.00
BASE DE IVA								69,750,948.00
IVA								13,252,680.12
BASE DE IMPUESTO AL CONSUMO								514,155.00
IMPUESTO AL CONSUMO								41,132.40
TOTALES								83,558,916.00

CLÁUSULA 5 - DECLARACIONES DEL CONTRATISTA

El Contratista hace las siguientes declaraciones:

1. Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
2. Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los Documentos del Proceso y recibió del Municipio respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
3. Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente Contrato.
4. Conoce las consecuencias de incumplir el compromiso anticorrupción contenido en el Anexo del Pliego de Condiciones.
5. El Contratista está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral y demás aportes relacionados con las obligaciones laborales.
6. El valor del Contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionadas con el cumplimiento del objeto del presente Contrato.
7. El Contratista durante la ejecución del presente Contrato realizará todas las actividades necesarias para la ejecución final de las actividades, cumpliendo con el Cronograma establecido en la cláusula 6 del presente Contrato.
8. El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés.

CLÁUSULA 6 - PLAZO DEL CONTRATO Y CRONOGRAMA ESTIMADO

El plazo del Contrato es **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** contados a partir de la suscripción del acta de inicio entre el contratista y el supervisor y/o interventor, previo el cumplimiento

Calle 4 No 6-15 -Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 5 de 15



ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones y al cumplimiento de requisitos de orden tributario a que hubiere lugar.

El contratista deberá concurrir para la firma del acta de inicio, dentro del plazo estimado por el supervisor y/o interventor, previo requerimiento que este le haga por escrito dirigido a la dirección física o electrónica aportada por el proponente en la propuesta. En no cumplir con esta orden, el proponente se somete a las sanciones establecidas en el presente contrato.

El Cronograma estimado del presente Contrato resulta del análisis conjunto del Contratista y del Contratante y forma parte del presente Contrato.

CLÁUSULA 7 – OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

7.1 Generales:

Además de las derivadas de la esencia y naturaleza del presente Contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en los pliegos de condiciones y demás Documentos del Proceso, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Expedir y entregar al Municipio, los demás documentos relacionados a la póliza(s) correspondiente(s), que sean necesarios y obligatorios en caso de requerirse las coberturas y cuantías de la misma.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio, una vez se haya perfeccionado el contrato.
4. Desarrollar las actividades establecidas en los estudios previos, invitación y a las a las que se comprometa en la propuesta.
5. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Garantizar la calidad y eficiencia de los bienes y servicios a contratar.
7. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
9. Avisar oportunamente a la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
10. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el Supervisor del contrato.
11. En caso de que la entidad le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
12. Garantizar que todo el personal del contratista que preste sus servicios para la ejecución del contrato se encuentre vinculado contractualmente con éste y mantenerse al día en el pago de las obligaciones del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relativos al pago de contribuciones parafiscales y aportes a los regímenes de seguridad social en salud y pensiones. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda).



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO**

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

13. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
14. Conocer y acatar las normas contractuales.
15. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
16. Presentar los soportes exigidos por el SUPERVISOR para la liquidación del contrato.
17. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
18. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el ARTÍCULO 5. - De los Derechos y Deberes de los Contratistas de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

7.2 Específicas:

Para desarrollar el objeto contractual, se requiere de la ejecución de las funciones establecidas en los documentos del proceso y en particular las siguientes:

1. pedir y entregar al Municipio, los demás documentos relacionados a la póliza (s) correspondiente (s), que sean necesarios y obligatorios en caso de requerirse las coberturas y cuantías de la misma.
2. Allegar oportunamente la documentación necesaria para suscribir y legalizar el contrato.
3. Suscribir el acta de inicio, una vez se haya perfeccionado el contrato.
4. Desarrollar las actividades establecidas en los estudios previos, invitación y a las a las que se comprometa en la propuesta.
5. Realizar las labores contratadas en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, con sujeción a las condiciones que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual.
6. Garantizar la calidad y eficiencia de los bienes y servicios a contratar.
7. Obrar con lealtad y buena fe, en las distintas etapas contractuales, evitando todo tipo de dilaciones o trabamientos que pudieren presentarse.
8. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión de la ejecución del objeto contractual.
9. Avisar oportunamente a la Administración Municipal de Sabanalarga - Casanare las situaciones previsibles que puedan afectar el equilibrio financiero del contrato.
10. Atender de forma inmediata las sugerencias y recomendaciones establecidas por el Supervisor del contrato.
11. En caso de que la entidad le facilite algún elemento para el desarrollo del objeto contractual, deberá devolverlo en buen estado a la finalización del contrato.
12. Realizar y presentar informe final de las actividades en medio físico y magnético (CD), el cual debe contener como mínimo: Introducción, Información del contrato, Ubicación, Estado y vigencia de la póliza, actas suscritas, Descripción de actividades realizadas (se debe identificar el producto o servicio según corresponda), Registro fotográfico de cada una de las actividades realizadas, Personal y equipo utilizado, pagos de Seguridad social y aportes parafiscales, paz y salvo del personal utilizado (cuando aplique) y demás observaciones que a bien prescriba la supervisión.
13. Garantizar que su personal profesional, o auxiliar y mano de obra calificada o no calificada, estén debidamente afiliados al sistema de seguridad social, Manteniéndose al día en el pago de las obligaciones (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y, Parafiscales cuando aplique, conforme Artículo



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO**

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

50 de la Ley 789 de 2002 y la que lo modifica Ley 828 de 2003. Esto deberá acreditarlo con los respectivos soportes de pago. (Según corresponda)

14. Cumplir con todas las obligaciones legales respecto a seguridad industrial y salud ocupacional, ambientales y de anticorrupción que surjan con ocasión de la suscripción y ejecución del contrato
15. Conocer y acatar las normas contractuales.
16. Facturar en debida forma las actividades ejecutadas.
17. Presentar los soportes exigidos por el SUPERVISOR para la liquidación del contrato.
18. Responder por el cumplimiento de sus obligaciones fiscales y tributarias en los términos de Ley.
19. Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato y que sean pertinentes para la óptima ejecución del mismo y las contenidas en el ARTÍCULO 5.- De los Derechos y Deberes de los Contratistas de la Ley 80 de 1993 y todas aquellas emanadas de la naturaleza y esencia del contrato.

7.3 Especificaciones técnicas del objeto contractual:

Las especificaciones técnicas que rigen la ejecución del presente contrato se encuentran contenidas en el anexo denominado Fichas Técnicas, documento que hace parte integral del contrato. El contratista deberá remitirse obligatoriamente a dichas fichas, así como a todos los documentos técnicos asociados, en los cuales se describen de manera detallada las actividades, condiciones, características, cantidades, procedimientos y demás aspectos de orden técnico necesarios para el cumplimiento adecuado del objeto contractual. El contratista declara conocer y acatar en su totalidad dichos documentos, obligándose a ejecutar las actividades conforme a lo allí establecido.

CLÁUSULA 8 – DERECHOS DEL CONTRATISTA

Recibir una remuneración por la ejecución de las actividades en los términos pactados en la Cláusula 4 del presente Contrato.

CLÁUSULA 9 - OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE

1. Designar el supervisor.
2. Suscribir las actas de inicio, modificación, suspensión, reinicio, recibo parcial, recibo final y demás que se requieran.
3. Realizar el registro presupuestal respectivo.
4. Realizar los pagos en la forma y términos pactados en el contrato.
5. Liquidar el contrato dentro de los CUATRO (04) MESES siguientes a la terminación del plazo pactado.

CLÁUSULA 10 – DERECHOS DEL CONTRATANTE

1. Revisar, rechazar, corregir o modificar las Actas del contrato y solicitar las correcciones o modificaciones que se necesiten.
2. Hacer uso de las cláusulas excepcionales del Contrato.
3. Hacer uso de la cláusula de imposición de multas, la cláusula penal o cualquier otro derecho consagrado a la Entidad contratante de manera legal o contractual.


Calle 4 No 6-15 -Teléfono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 8 de 15

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE MINUTA DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-CT-060
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 08 / 2020
		RESPONSABLES: Secretaría General y de Gobierno

CLÁUSULA 11 - RESPONSABILIDAD

El Contratista será responsable del cumplimiento del objeto contractual definido en la Cláusula Primera del presente Contrato. En tal virtud, responderá por los daños y perjuicios que, con ocasión de la ejecución del contrato, sean causados a la Alcaldía de Sabanalarga por parte de sus empleados, consultores, o por los empleados y/o consultores de sus subcontratistas, si los hubiere.

Así mismo, ninguna de las partes será responsable frente a la otra o frente a terceros por daños especiales, imprevisibles o indirectos, cuando estos se deriven de eventos constitutivos de fuerza mayor o caso fortuito, conforme a lo previsto en la legislación colombiana.

CLÁUSULA 12 – TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO

Se entienden incorporadas al Contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CLÁUSULA 13 – MULTAS

En caso de incumplimiento a las obligaciones del Contratista derivadas del presente Contrato, la Alcaldía de Sabanalarga puede adelantar el procedimiento establecido en la ley e imponer las siguientes multas:


El monto de la multa será del 0.5% del valor del contrato, por cada día de retraso en el cumplimiento de las actividades requeridas.

CLÁUSULA 14 – CLÁUSULA PENAL

En caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de las obligaciones del presente Contrato, el contratista debe pagar a La Alcaldía de Sabanalarga, a título de indemnización, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato. El valor pactado de la presente cláusula penal es el de la estimación anticipada de perjuicios, no obstante, la presente cláusula no impide el cobro de todos los perjuicios adicionales que se causen sobre el citado valor. Este valor puede ser compensado con los montos que la Alcaldía de Sabanalarga adeude al Contratista con ocasión de la ejecución del presente Contrato, de conformidad con las reglas del Código Civil.

El pago de la presente cláusula penal no extinguirá las obligaciones contraídas por el Contratista en virtud del presente contrato. En consecuencia, la estipulación y el pago de la pena dejan a salvo el derecho de la Entidad de exigir acumulativamente con ella el cumplimiento o la resolución del contrato, en ambos casos, con la correspondiente indemnización de perjuicios ocasionados en virtud del incumplimiento total o parcial o del cumplimiento tardío o imperfecto de las obligaciones a cargo del Contratista.

El Contratista manifiesta y acepta que la Entidad compense el valor correspondiente que eventualmente resulte de la pena estipulada con las deudas que existan a su favor y que estén a cargo

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE MINUTA DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-CT-060
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 08 / 2020
		RESPONSABLES: Secretaría General y de Gobierno

de la Entidad, ya sea en virtud de este contrato o de cualquier otro contrato o convenio que se haya suscrito entre las mismas partes, o por cualquier otro concepto.

Esta misma sanción se aplicará en caso de declararse la caducidad del contrato.

CLÁUSULA 15 – CADUCIDAD

La caducidad, de acuerdo con las disposiciones y procedimientos legamente establecidos, puede ser declarada por La Alcaldía de Sabanalarga cuando exista un incumplimiento grave que afecte la ejecución del presente Contrato. Por ejemplo, se entiende como incumplimiento grave:

1. Paralización de las actividades por un tiempo igual o superior a diez (10) días por causas imputables al Contratista.
2. Paralización del personal por un tiempo igual o superior a diez (10) días.


CLÁUSULA 16 – GARANTÍAS

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el Contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la Entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del Contrato	10% del valor total del contrato	duración del contrato y cuatro (4) meses más
Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del contrato	duración del mismo y tres (3) años más
Calidad del servicio	10% del valor total del contrato	duración del contrato y cuatro (4) meses más
Calidad del bien	10% del valor total del contrato	duración del contrato y cuatro (4) meses más
Responsabilidad extracontractual civil	Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV	Duración igual al período de ejecución del contrato

CLÁUSULA 17 – INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA

El Contratista es una entidad independiente de la Alcaldía de Sabanalarga, y, en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre de la Alcaldía, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE MINUTA DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-CT-060
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 08 / 2020
		RESPONSABLES: Secretaría General y de Gobierno

CLÁUSULA 18 – CESIONES

El Contratista no puede ceder parcial ni totalmente sus obligaciones o derechos derivados del presente Contrato sin la autorización previa y por escrito de La Alcaldía de Sabanalarga.

Si el Contratista es objeto de fusión, escisión o cambio de control, la Alcaldía de Sabanalarga está facultada a conocer las condiciones de esa operación. En consecuencia, el Contratista se obliga a informar oportunamente a la Alcaldía de Sabanalarga de la misma y solicitar su consentimiento.

Si la operación pone en riesgo el cumplimiento del Contrato, la Alcaldía de Sabanalarga le exigirá al Contratista, sus socios o accionistas una garantía adicional a la prevista en la cláusula 16 del presente Contrato. Si el Contratista, sus socios o accionistas no entregan esta garantía adicional, la Entidad Estatal contratante puede válidamente oponerse ante la autoridad correspondiente a la operación de fusión o escisión empresarial o cambio de control.

CLÁUSULA 19 – SUBCONTRATACIÓN

El CONTRATISTA podrá subcontratar parcialmente la ejecución de actividades relacionadas con el objeto del presente Contrato, siempre y cuando cuente con la autorización previa, expresa y por escrito de la ALCALDÍA DE SABANALARGA, la cual evaluará si el subcontratista cumple con los requisitos legales, técnicos y financieros necesarios para ejecutar la actividad respectiva.

En todo caso, el CONTRATISTA conservará la plena responsabilidad frente a la ENTIDAD CONTRATANTE por el cumplimiento integral del objeto contractual y por las actuaciones de los subcontratistas, sus empleados y demás personas bajo su responsabilidad.


El CONTRATISTA deberá informar a la ENTIDAD CONTRATANTE la razón social, identificación, objeto del subcontrato y alcance de las actividades subcontratadas, así como allegar copia del contrato de subcontratación suscrito.

En ningún caso podrá subcontratarse la totalidad del objeto contractual ni actividades esenciales que constituyan el núcleo del contrato.

Se exceptúa de esta prohibición la contratación de personas naturales o jurídicas por parte del CONTRATISTA, para la realización de actividades profesionales, técnicas, auxiliares o logísticas, que resulten necesarias para el cumplimiento de las actividades objeto del contrato. Dicho personal será contratado bajo la exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA, sin que ello implique vínculo laboral alguno con la ALCALDÍA DE SABANALARGA.

CLÁUSULA 20 – INDEMNIDAD

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Entidad Contratante – Alcaldía de Sabanalarga – frente a cualquier reclamación, demanda, acción judicial o extrajudicial, sanción, multa o condena de cualquier orden, que sea formulada por terceros, entidades públicas o privadas, y que tenga como causa u origen directa o indirectamente la ejecución del presente Contrato, incluyendo pero sin limitarse

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE MINUTA DEL CONTRATO	CÓDIGO: F-CT-060
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 / 08 / 2020
		RESPONSABLES: Secretaría General y de Gobierno

a: daños a terceros, afectaciones a bienes públicos o privados, infracciones a normas laborales, de seguridad social, tributarias, de propiedad intelectual o de cualquier otra índole legal.

El Contratista asumirá, a su cargo exclusivo, todos los costos, gastos y consecuencias económicas que se deriven de tales reclamaciones o procesos, incluyendo honorarios de defensa judicial o extrajudicial, costas procesales, indemnizaciones y cualquier otra erogación que deba asumir la Entidad como resultado de los hechos atribuibles al Contratista, sus empleados, contratistas, subcontratistas o cualquier persona que actúe bajo su responsabilidad.

Esta obligación de indemnidad subsistirá aún después de la terminación del contrato, por el término legal aplicable para la prescripción de las acciones derivadas de los hechos aquí señalados.

CLÁUSULA 21 – CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR

Las partes quedan exoneradas de responsabilidad por el incumplimiento de cualquiera de sus obligaciones o por la demora en la satisfacción de cualquiera de las prestaciones a su cargo derivadas del presente Contrato, cuando el incumplimiento sea resultado o consecuencia de la ocurrencia de un evento de fuerza mayor y caso fortuito debidamente invocadas y constatadas de acuerdo con la ley y la jurisprudencia colombiana.

CLÁUSULA 22 – SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Las controversias o diferencias que surjan entre el Contratista y la Entidad Contratante con ocasión de la firma, ejecución, interpretación, prórroga o terminación del Contrato, así como de cualquier otro asunto relacionado con el presente Contrato, serán sometidas a la revisión de las partes para buscar un arreglo directo, en un término no mayor a cinco (5) días hábiles a partir de la fecha en que cualquiera de las partes comunique por escrito a la otra parte la existencia de una diferencia y la explique someramente.

Las controversias que no puedan ser resueltas de forma directa entre las partes, se resolverán empleado una o varias de las siguientes opciones:

Amigable composición: Cuando la controversia se relacione con asuntos técnicos, puede someterse a un procedimiento de amigable composición que se surtirá ante la Cámara de Comercio de Casanare, previa solicitud de arreglo directo. El amigable componedor será una (1) sola persona, que debe tener una formación profesional en el manejo de los aspectos técnicos del contrato y tomará una decisión final en equidad, utilizando principalmente su formación profesional.

Conciliación: Cuando la controversia no pueda arreglarse de manera directa o no pueda existir una amigable composición debe someterse a un procedimiento conciliatorio que se surtirá ante la Cámara de Comercio de Casanare, previa solicitud de conciliación elevada individual o conjuntamente por las Partes. Si en el término de ocho (8) días hábiles a partir del inicio del trámite de la conciliación, el cual se entenderá a partir de la fecha de la primera citación a las Partes que haga Cámara de Comercio de Casanare, las Partes no llegan a un acuerdo para resolver sus diferencias, deben acudir a la jurisdicción contencioso-administrativa.



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO**

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

El acuerdo al que se llegue en la etapa de arreglo directo, amigable composición y en la conciliación si hay lugar a ella y el laudo arbitral es de obligatorio cumplimiento para las partes y prestan mérito ejecutivo. En consecuencia, cualquiera de las Partes puede exigir su cumplimiento en un proceso ejecutivo.

CLÁUSULA 23 – NOTIFICACIONES

Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las Partes deban hacer en desarrollo del presente Contrato deben constar por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico a la persona y a las direcciones indicadas a continuación:

Alcaldía de Sabanalarga	CONTRATISTA
Funcionario: Karen Juliana Arenas Villamor Cargo: Secretaria General y de Gobierno Dirección: Calle 4 No 6-15 - Teléfono: 313 885 0270 e-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co Ciudad: Sabanalarga - Casanare	Funcionario: Mauricio Barrera Morales Cargo: Representante legal Dirección: Calle 5 No. 5-35 Teléfono: 3132313649 e-mail: gedseltda@gmail.com Ciudad: Sabanalarga, Casanare

CLÁUSULA 24 – SUPERVISION/INTERVENTORIA

Para realizar seguimiento al cumplimiento del objeto contractual, no se requiere de conocimientos especializados, por lo cual, no se requiere contratar interventoría, sino que el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico SE EFECTUARÁ A TRAVÉS DE SUPERVISIÓN, la cual será ejercida por la SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO, para lo cual deberá dar cumplimiento a los contemplado en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias y reglamentarias sobre la materia..

CLÁUSULA 25 – ANEXOS DEL CONTRATO

Los documentos que a continuación se relacionan, hacen parte integral del presente Contrato los cuales determinan, regulan, complementan y adicionan lo aquí pactado, y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

1. Estudios y documentos previos.
2. Pliego de condiciones, Adendas, Anexos, Formatos, Matrices, Formularios.
3. Propuesta presentada por el Contratista.
4. Las garantías debidamente aprobadas. (Cuando haya lugar)
5. Pago de estampillas (Cuando haya lugar)
6. Toda la correspondencia que se surta entre las partes durante el término de ejecución del Contrato.



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO**

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

CLÁUSULA 26 – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN

El presente Contrato requiere para su perfeccionamiento y ejecución la firma de las partes, la acreditación de encontrarse el Contratista a paz y salvo por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral, la aprobación de la garantía de que trata la cláusula 16 del presente Contrato, el correspondiente registro presupuestal y el pago de los impuestos y estampillas a que haya lugar.

CLÁUSULA 27 - DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, REGISTRO Y APROPIACIONES PRESUPUESTALES

Las Obligaciones surgidas dentro del presente proceso, serán financiadas con cargo a los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

No. del CDP	FECHA	APROPIACIÓN	FUENTE	VALOR CDP	VALOR A IMPUTAR	VALOR A LIBERAR
001393	14/11/2025	2.3.1.36.02.001.13.02.01.03.02 Adquirir dotación dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la inserción al mercado laboral	TCRV	\$70.000.000	\$70.000.000	\$0
001394	14/11/2025	2.3.1.36.02.001.13.02.01.03.03 Adquirir dotación dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la inserción al mercado laboral	TCRU	\$15.266.773	\$6.506.528	\$8.760.245
001395	14/11/2025	2.3.1.36.02.001.13.02.02.08.05 Realizar acciones para la promoción del desarrollo de competencias para la inserción al mercado laboral	TCRU	\$8.000.000	\$7.052.388	\$947.612

CLÁUSULA 28- CONFIDENCIALIDAD

En caso de que exista información sujeta a alguna reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA 29 – LIQUIDACIÓN

Calle 4 No 6-15 -Telefono: 313 885 0270. Código Postal 855050

E-mail: contratos@sabanalarga-casanare.gov.co

www.sabanalarga-casanare.gov.co

Sabanalarga - Casanare

Página 14 de 15



**ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA
DEPARTAMENTO CASANARE
MINUTA DEL CONTRATO**

CÓDIGO: F-CT-060

VERSIÓN: 1

FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 21 /
08 / 2020

RESPONSABLES: Secretaría
General y de Gobierno

Una vez terminada la ejecución del proyecto del presente Contrato, se procederá a su liquidación de mutuo acuerdo dentro de los cuatro (4) meses siguientes al vencimiento del plazo de ejecución, mediante la presentación por parte de CONTRATISTA e interventor, de las respectivas actas para su trámite, en los términos previstos en el artículo 60, y siguientes de la ley 80 de 1993 y 11 de La Ley 1150 de 2007. La mora en este aspecto imputable al CONTRATISTA no dará lugar al reconocimiento de intereses moratorios. Si el CONTRATISTA no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la entidad y se adoptará por acto administrativo motivado, susceptible del recurso de reposición.

En el Acta de liquidación del contrato constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo, y se exigirá la ampliación o extensión de las garantías que sean pertinentes, con el fin de avalar el cumplimiento de las obligaciones que puedan hacerse exigibles al Contratista después de la expiración del contrato.

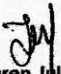
CLÁUSULA 30 – LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL

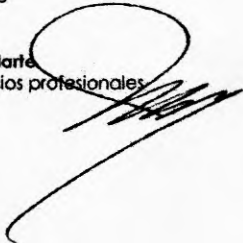
Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Municipio de Sabanalarga – Casanare y el domicilio contractual será igualmente el Municipio.

Para constancia, se firma en el Municipio de Sabanalarga a los diecisiete (17) días de diciembre de 2025

EL MUNICIPIO

CARLOS EFRÉN ESPINOSA BERNAL
Alcalde Municipal

Revisó: 
Secretario General y de Gobierno

Elaboró: 
Contrato de prestación de servicios profesionales

EL CONTRATISTA

**GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL
LIMITADA – GEDSE LTDA**
NIT 900202178-4
R/L Andrés Mauricio Barrera Morales



ALCALDÍA DE SABANALARGA
CASANARE
ACTA DE INICIACIÓN

Código: F- CT-008
Versión: 1
Fecha Actualización: 27- 05-2016 de 2
Página:

FECHA:	DD 26	MM 12	AA 2025	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. 110.2013.405.2025
DEPENDENCIA:	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO				
ACTA No1.	DE INICIO				
GRADO DE RESPONSABILIDAD					
1) Mediante la suscripción de la presente acta de iniciación, el Supervisor del Contrato asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a: - Fecha de iniciación y fecha de terminación del convenio - Valor del convenio - Requisitos para la ejecución. En consecuencia GEDSE LTDA inicia la ejecución del Contrato bajo la responsabilidad expresa del supervisor del convenio.					
CONTRATO N°	110.2013.405.2025				
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN					
CONTRATACIÓN DIRECTA	<input type="checkbox"/>				
MÍNIMA CUANTÍA	<input type="checkbox"/>				
LICITACIÓN PÚBLICA	<input type="checkbox"/>				
SELECCIÓN ABREVIADA	<input checked="" type="checkbox"/>		SC-SG-SA-MC-020 DE 2025		
CONCURSO DE MÉRITOS	<input type="checkbox"/>				
OBJETO DEL CONVENIO Ó CONTRATO					
BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)					
LOCALIZACION DEL PROYECTO	MUNICIPIO SABANALARGA CASANARE				
PLAZO DE EJECUCION DEL CONVENIO Ó CONTRATO	DESDE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2025				
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO Ó CONTRATO	DD 26	MM 12	AA 2025		
FECHA DE TERMINACION DEL CONTRATO Ó CONTRATO	DD 31	MM 12	AA 2025		
VALOR	\$ 83.558.916,00 OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS M/CTE				
LAS PARTES:					
MUNICIPIO	CARLOS EFREN ESPINOSA BERNAL Alcalde				
CONTRATISTA	ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES R. L. DE GEDSE LTDA				
SUPERVISOR	KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO				



**ALCALDÍA DE SABANALARGA
CASANARE
ACTA DE INICIACIÓN**

Código: F- CT-008
Versión: 1
Fecha Actualización: 27- 05-2016
Página: 2 de 2

FECHA:	DD	MM	AA	TIPO DE CONTRATO	Contrato de Prestación de Servicios No. 110.2013.405.2025
	26	12	2025		

DEPENDENCIA: SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

ACTA No1. DE INICIO

En el Municipio de Sabanalarga, Departamento de Casanare, a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron **ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES**, en calidad de Representante Legal de GEDSE LTDA en calidad de Contratista y la Secretaria General y de Gobierno **KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR**, como Supervisora que para efectos del presente contrato de prestación de servicios se denominará el Municipio, con el fin de suscribir la presente acta de iniciación teniendo en cuenta que:

- El Representante Legal de GEDSE LTDA conoce todas y cada una de las cláusulas estipuladas en el contrato.
- El contratista se compromete a iniciar el presente contrato bajo su propia responsabilidad.
- Que el presente contrato / convenio cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, según la cláusula Décima Segunda relacionados así:
 - * Disponibilidad Presupuestal N° 001393 del 14 de noviembre de 2025.
 - * Disponibilidad Presupuestal N° 001394 del 14 de noviembre de 2025.
 - * Disponibilidad Presupuestal N° 001395 del 14 de noviembre de 2025.
 - * Firma del contrato por las partes, con fecha 22 de diciembre de 2025.
 - * Registro de Compromiso Presupuestal N° 001588 del 23 de diciembre de 2025.
 - * Registro de Compromiso Presupuestal N° 001589 del 23 de diciembre de 2025.
 - * Registro de Compromiso Presupuestal N° 001590 del 23 de diciembre de 2025.

4. El presente contrato cuenta con las siguientes pólizas:
ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA - ANEXO 0 PÓLIZA No. 625-47-99 4000004754

Tipo de garantía	V/R Asegurado	%	Vigencia
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$ 8.355.891,60	10	(DESDE 22/12/2025) (HASTA 06/05/2026)
PAGO DE SALARIO,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$ 4.177.945,80	5	(DESDE 22/12/2025) (HASTA 06/05/2026)
CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 8.355.891,60	10	(DESDE 22/12/2025) (HASTA 06/05/2026)
CALIDAD DEL BIEN	\$ 8.355.891,60	10	(DESDE 22/12/2025) (HASTA 06/05/2026)

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA - ANEXO 0 PÓLIZA No. 625-74-99 4000001787

Tipo de garantía	V/R Asegurado	SMLMV	Vigencia
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	\$ 284.700.000	200	(DESDE 22/12/2025) (HASTA 06/01/2026)

5. El contratista deberá llevar un estricto control en cuanto a la ejecución del contrato y cualquier modificación se hará por escrito, con la autorización escrita del supervisor del Municipio.

En consecuencia se procede a la iniciación del contrato el cual debe concluir el día treintaun (31) de diciembre de 2025. Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los veintiséis (26) días del mes de diciembre de 2025.

Firma
Nombre ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES
R. L DE GEDSE LTDA

Firma Karen Arenas
Nombre KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
Secretaria General y De Gobierno



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Anexo 2. REPRESENTACIÓN LEGAL DEL CONTRATISTA

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

A



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:43:11
Recibo No. H000041244, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSc2twS9eb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA
Nit : 900202178-4
Domicilio: Sabanalarga, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 65789
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 21 de febrero de 2008
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 5 N 5 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico : gedseltda@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3132313649
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 5 N 5 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Sabanalarga, Casanare
Correo electrónico de notificación : gedseltda@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 19 de febrero de 2008 de la Junta de Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2008, con el No. 11030 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 2 del 18 de noviembre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de noviembre de 2008, con el No. 12030 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 15123 del Libro IX, se decretó CESION DE CUOTAS

Por Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2011, con el No. 15125 del Libro IX, se decretó MODIFICACION OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16123 del Libro IX, se decretó REFORMA.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:43:11
Recibo No. H000041244, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSc2twS9eb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de agosto de 2011, con el No. 16124 del Libro IX, se decretó REFORMA.

Por Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 31465 del Libro IX, se decretó REFORMA ESTATUTARIA - AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL

Por Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de agosto de 2017, con el No. 31465 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A AGUAZUL

Por Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de septiembre de 2017, con el No. 31602 del Libro IX, se decretó REFORMAS CAPITAL - CESION DE CUOTAS DE SIGUA TUMAY EIMY MILDRED

Por Acta No. 14 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de septiembre de 2017, con el No. 31624 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS (AMPLIACION TERMINO DE DURACION Y FACULTADES REP LEGAL)

Por Acta No. 16 del 17 de septiembre de 2018 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 33535 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCION DE AGUAZUL PARA YOPAL

Por Acta No. 17 del 03 de octubre de 2018 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de octubre de 2018, con el No. 33630 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL VALOR NOMINAL CUOTAS - CESIÓN DE CUOTAS

Por Acta No. 21 del 06 de marzo de 2023 de la Junta Extraordinaria De Socios de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de marzo de 2023, con el No. 45250 del Libro IX, se decretó CAMBIOS DE DOMICILIO DE YOPAL A SABANALARGA

Por Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Junta Extraordinaria De Socios de Sabanalarga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de octubre de 2024, con el No. 50321 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS-OBJETO SOCIAL

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 15 de agosto de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal, las siguientes actividades: suministros en general de: educación: suministro de equipos, herramienta (software y hardware) muebles y enseres para dotación de infraestructura educativa, producción de textos, dotación de material educativo, didáctico, ludotecas, materiales pedagógicos, útiles escolares y ayudas audiovisuales, dotación de restaurantes escolares y suministros de víveres para los mismos, estudios, diseños, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de restaurantes escolares e infraestructura educativa, compraventa de equipos y elementos didácticos para laboratorio, suministro de vehículos de transporte escolar, pluvial y terrestre, servicio de transporte escolar, servicios de conectividad centros educativos. Salud: dotación de medicamentos, prótesis dentales, botiquines escolares, suministros de equipos, herramientas, muebles y enseres para dotación de infraestructura de salud. Distribución, venta, expendio, importación y exportación de productos farmacéuticos y medicamentos de todas marcas, nacionales y extranjeras en los diferentes niveles de complejidad i, ii, iii, iv. Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de material médico quirúrgico, mueblería hospitalaria, instrumental para cirugía, laboratorio clínico, odontología, equipos clínicos, reactivos, productos químicos, líquidos y gaseosos. Elaboración de estudios y diseños para infraestructura de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL



Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:43:12

Recibo No. H000041244, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSc2twS9eb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

salud, construcción, ampliación, remodelación y mantenimiento de infraestructura de salud. Suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware. Otros sectores: suministro de papelería equipos y herramientas de software y hardware, realización de talleres de capacitación, eventos y jornadas lúdicos pedagógicas. Suministros de víveres, alimentos perecederos, complementos nutricionales, kits escolares, kit de cocinas, kit de aseo y demás ayudas en general para población vulnerable. Dotación de elementos culturales, dotación de implementos deportivos. Suministros de computadores básicos y especializados y equipos periticos y software. Elementos y material de construcción de vivienda, suministros de kit de dormitorios, utensilios de cocina, elementos de aseo personal. Material impreso: productos editoriales de la prensa o de otras industrias gráficas, textos manuscritos o mecanografiados, diagramación, publicación de boletines, libros manuales y folletos. Suministros y prestación de servicios generales: prestar servicios de aseo, cafetería y organización de eventos, y suministro de elementos de aseo, refrigerios, banquetes y dotaciones para trabajadores de acuerdo a las normas de seguridad industrial, para entidades públicas y empresas privadas. Suministro de sistemas de acondicionamiento, cafetería y refrigeración. Suministro de prendas de vestir en general, y kit para recién nacido. Suministro de elementos de aseo. Suministro de kit de salud oral. Suministro de equipos medico quirúrgicos. Equipos de cómputo y oficina. Área de publicidad y promoción: campañas publicitarias, jingles, cuñas radiales, producción de videos, comerciales pedagógicos e informativos, campañas publicitarias, diseño e imagen corporativa, perifoneo, pendones, pasacalles, plegables, botones y estampados. La construcción de toda clase de obras de ingeniería, en especial civiles. La prestación de servicios de interventoría, consultoría, y la elaboración de toda clase de estudios o proyectos de ingeniería. Consultoría y asesoría hseq. Alquiler de equipos y maquinaria para la construcción. Transporte de materiales. Las actividades propias de la construcción, preparación del terreno, trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones, trabajos de demolición y preparación de terrenos para obras civiles, consultorías y asesorías en ingeniería y arquitectura, construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones, construcción de edificaciones para uso residencial, construcción de edificaciones para uso no residencial, construcción de obras de ingeniería civil, acondicionamiento de edificaciones y de obras civiles, instalaciones hidráulicas y trabajos conexos, trabajos de electricidad, trabajos de instalación de equipos, otros trabajos de acondicionamiento, terminación y acabado de edificaciones y de obras civiles, instalación de vidrios y ventanas, trabajos de pintura y terminación de muros y pisos, otros trabajos de terminación y acabado, alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios, geotecnia como laboratorio de suelos, mezclas y pavimentos, control de calidad, alquiler de estudios de suelo y laboratorio, estudios, asesorías y consultoría, alquiler, perforaciones de pozos y estudios geoelectricos, suministro de personal calificado y no calificado, vehículos camperos, camionetas, volquetas, material de rio, triturado, suministro de transporte de carga de equipo para construcción y demolición dotado de operarios; trabajos de ingeniería mecánica en general, y demás actividades de la arquitectura, la ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, en desarrollo del objeto social podrá realizar actividades como: investigación, estudios, diseños, capacitaciones, consultoría, construcciones, interventorías, asesoría, distribución y comercialización de bienes y servicios relacionados con su objeto principal contratando con entidades del orden público y privado, que le permitan propender por el desarrollo urbanístico y mejoramiento de la calidad de vida de comunidades a través del desarrollo de proyectos de interés social en obras de infraestructura urbana o vivienda. La empresa de igual manera desarrollara actividades que mejoren su gestión de calidad como directo operador o prestador del servicio a empresas relacionadas con las áreas principales de su actividad económica y ejecutara actividades que permitan la explotación sostenible y sustentable del medio ambiente a través de procesos de explotación de material de rio u otros elementos requeridos en la obra civil y fa arquitectura ejecutara actividades direccionadas con el saneamiento ambiental y saneamiento básico y con la sostenibilidad de zonas ecológicas a través de forestación, mejoramiento de entorno ecológico podrá planificar el uso sostenible del medio ambiente, proponer políticas medioambientales, diagnosticar y evaluar aspectos ambientales, elaborar soluciones medioambientales, fiscalizar procesos medioambientales, monitorear recursos naturales y construcción agropecuaria y agroindustrial. Igualmente, podrá aceptar representaciones y distribuciones de empresas nacionales y extranjeras, comprar y enajenar bienes y adquirir y vender suministros, materiales y equipos, bienes en arrendamiento, administrar inmuebles y personal. Además, diseñar, patentar, fabricar, ensamblar, implementar y adecuar equipos relacionados con su objeto social. La empresa participara en proyectos, obras y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:43:12
Recibo No. H000041244, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSc2twS9eb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

elementos y contrataciones relacionadas con el diseño, construcción, montaje, capacitación, mantenimiento, investigación, estudio, desarrollo de producto, interventoría, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría para la implementación de servicios públicos y unidades de desarrollo territorial relacionados con: obras de ingeniería civil, de topografía, de geología, de arquitectura, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería ambiental e ingeniería electrónica control e instrumentación, catastral, hidráulica, sanitaria, ambiental, urbanismo, mecánica, oleoductos, gasoductos, redes de conducción de gas urbanas y rurales, gas domiciliario, pozos profundos, instrumentación, poliductos, vías urbanas, vías rurales en pavimentos regidos y flexible, gaviones, alcantarillado, acueductos, cerramientos, redes y cable estructurado para edificaciones, montaje electromecánico y obras complementarias. Todo lo relacionado con el sector eléctrico, redes eléctricas, electrificación de líneas de alta, media y baja tensión comunicaciones en red, instalación de sistemas de telefonía masiva, implementación de redes para televisión por cable o satelital, información y comunicaciones, movimiento de tierra, empedramientos, reforestación y arborización, diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de planes de protección ambiental, sistemas y servicios industriales, proyectos de desarrollo urbanístico e infraestructura aprovechamiento y uso de la tierra, aprovechamiento y uso del recurso hídrico, diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de productos, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría en manejo de residuos, sistemas de distribución de agua potable, sistemas de distribución de aguas residuales, alcantarillados, lagunas de oxidación y centros de almacenamiento, montaje de maquinaria para el manejo, recuperación, tratamiento y disposición final de residuos y basura y demás actividades complementarias con el saneamiento básico, se trabajará en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos distribución mayorista o minorista, asesorías y consultoría de unidades de vivienda familiar en modalidades de urbanización, conjunto cerrado, bloque de apartamentos bajo el esquema de propiedad horizontal dirigidos a niveles socio económicos bajos (i y ii) denominados de interés social para mejorar condiciones de población vulnerables y/o con fines de comercialización y embellecimiento urbano para niveles superiores al estrato socio económico iii, actividades inmobiliarias, actividades profesionales, científicas y técnicas, actividades de servicios administrativos y de apoyo, actividades artísticas de entretenimiento y recreación, otras actividades de servicios, actividades de organizaciones y entidades extraterritoriales, suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado, distribución de agua: evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental, administración pública y defensa, alquiler de maquinaria, logística, y suministros en general podrá vincularse en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento en el diseño, montaje, construcción, mantenimiento, investigación, estudios, desarrollo de producto, interventoría, capacitación, suministro de elementos y equipos, distribución mayorista o minorista, asesoría y consultoría de infraestructuras de interés común dirigidas a satisfacer necesidades comerciales (centros comerciales, puntos comerciales, parqueaderos, etc.) y/o de carácter cultural o recreativo (parques, centros de convenciones, centros de reuniones, salones comunales, coliseos, recintos feriales y demás relacionados) la prestación de servicios de toda índole y el suministro de toda clase de productos, maquinaria y equipo, materias primas y en general toda clase de mercancías e insumos para el sector industrial, químico, petrolero, eléctrico, obra civil, arquitectura, topografía, geología a terceros en todas las áreas necesarias para el normal desarrollo de las actividades propias de cualquier actividad empresarial pública o privada, ya sea en las instalaciones de aquellas o por fuera de ellas, sin importar la naturaleza y fines del objeto social del tercero. La sociedad podrá ejecutar obras civiles, prestar servicios de asesoría y consultoría, producir, comprar, vender, distribuir, importar y/o exportar toda clase de bienes y servicios. Igualmente, la sociedad ejecutara todos los actos, contratos y actividades que sean necesarias y convenientes, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Por lo tanto, podrá ejercer actividades vanas tales como: a) importación, exportación, compra y venta de toda clase de productos, materias primas, materiales, insumos, accesorios, artículos, mercancías, maquinaria, equipo, libros técnicos y demás elementos relacionados. La empresa podrá realizar procesos de financiación y préstamo de recursos en efectivo o especie para sectores relacionados con la arquitectura, ingeniería civil, ingeniería mecánica, ingeniería química, ingeniería de petróleos, ingeniería eléctrica, ingeniería electrónica de control e instrumentación, el mantenimiento, construcción diseño de equipos y facilidades petroleras en superficie,



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:43:13

Recibo No. H000041244, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSc2twS9eb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

líneas de flujo, gaseoductos y oleoductos redes de vapor y condensado, ajustándose a la normatividad legal vigente para dicha actividad. Podrá adquirir y enajenar bienes raíces, maquinaria y equipos, vehículos y toda clase de bienes lícitos, abrir cuentas financieras y hacer aportes a ellas. Fundirse, asociarse e invertir en otras compañías, importar y exportar toda clase de maquinaria, tomar y dar repuestos y todo aquello que permita y/o incremente su labor y beneficio generando un mayor crecimiento de la sociedad. B) contratar toda clase de personal, de toda índole, especialidad profesión y conocimiento, que se realicen con la actividad de la sociedad, bien sea para que desarrolle actividades propias de la sociedad o que beneficien a un tercero. C) dentro del objeto social se incluyen la celebración y ejecución de contratos; la administración de proyectos, diseños, ingeniería, consultoría, construcción, reparación, mantenimiento de equipos, montaje civil y mecánicos, tuberías, tanques, instalaciones, oleoductos, poliductos, gasoductos, acueductos y del sector eléctrico, químico, industrial para un cabal desarrollo de su objeto social la sociedad. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá ser asociada de sociedades comerciales ya sea como asociada fundadora o que luego de su transformación ingrese a ellas por adquirir acciones en las mismas, comercializar los bienes y productos que cualquiera y a cualquier título, abrir establecimientos de comercio con tal fin; adquirir, enajenar, gravar, administrar, tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles y en especial hipotecar los bienes inmuebles que adquiera y dar en prenda los bienes muebles que sean de su sociedad; invertir ante terceros, sean ellos personas naturales o jurídicas, y en especial ante entidades bancarias y crediticias como deudora de toda clase de operaciones de crédito, otorgando las garantías del caso cuando a ello hubiere lugar, dar y recibir dinero en mutuo, con interés o sin él, exigir u otorgar las garantías reales o personales que se requieran en cada caso; celebrar con establecimientos bancarios, financieros y aseguradoras, toda clase de operaciones y contratos relacionados con los negocios y bienes sociales que tengan como fin acrecer su patrimonio; girar, aceptar, endosar, asegurar, cobrar y negociar toda clase de títulos valores; administrar bienes de los accionistas o de terceros; celebrar todos los actos y contratos necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social, dentro de los límites y en las condiciones previstas por la ley y estos estatutos. Las actividades destinadas a proporcionar asistencia social las 24 horas del día a niños y a determinadas categorías de personas que no pueden valerse plenamente por sí mismas, en las que el tratamiento médico o la enseñanza no son componentes importantes, como: orfanatos. Hogares y albergues infantiles. Albergues temporales para personas vulnerables. Instituciones que atienden a madres solteras y a sus hijos. Esas actividades pueden ser realizadas por organizaciones públicas o privadas. Los hogares de transición colectivos para personas con problemas sociales o personales, en general la empresa podrá celebrar todo tipo de contratos para la prestación atención de servicios integrales a población vulnerable y desarrollar todo tipo de proyectos productivos desde implementación y fortalecimiento.

CAPITAL

El capital social corresponde a la suma de \$ 50.000.000,00 dividido en 10,00 cuotas con valor nominal de \$ 5.000.000,00 cada una, distribuido así:

- Socios capitalistas

ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES
Nro. Cuotas: 2

CC. 1018469913
Valor \$ 10.000.000,00

JOSE MAURICIO BARRERA NUÑEZ
Nro. Cuotas: 8

CC. 4113676
Valor \$ 40.000.000,00

Totales

Nro. Cuotas: 10

Valor: \$ 50.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente de libre nombramiento y remoción de la junta general de socios, el cual tendrá



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:43:13

Recibo No. H000041244, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSc2twS9eb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

un suplente (o dos, según lo quieran los interesados), que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales y cuya designación y remoción corresponderá también a la junta. El gerente tendrá un periodo de Cinco (05) años. Sin perjuicio de que pueda ser reelegido indefinidamente o removido en cualquier tiempo.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El gerente es el representante legal de la sociedad con facultades por lo tanto para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales en especial el gerente tendrá las siguientes funciones: Usar de la firma o razón social, designar el secretario de la compañía que lo será también de la junta general de socios, designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles su remuneración excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos deban ser designados por la junta general de socios, presentar un informe de su gestión a la junta general de socios en sus reuniones ordinarias y un balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades, convocar a la junta general de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias, nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos cuando así lo autorice la junta general de socios y de la cláusula compromisoria que en estos estatutos se pacta y constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. En especial el gerente está facultado para contratar o celebrar negocios jurídicos con entidades públicas y/o privadas sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 15 del 27 de julio de 2018 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de agosto de 2018 con el No. 33278 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES	C.C. No. 1.018.469.913

Por Acta No. 20 del 01 de febrero de 2022 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2022 con el No. 42067 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUBGERENTE	NADIS PIEDAD REYES MORALES	C.C. No. 23.795.361

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 2 del 18 de noviembre de 2008 de la Asamblea Extraordinaria	12030 del 24 de noviembre de 2008 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	15123 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 2 del 07 de junio de 2010 de la Asamblea Extraordinaria	15125 del 21 de febrero de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16123 del 23 de agosto de 2011 del libro IX
*) Acta No. 3 del 15 de agosto de 2011 de la Asamblea Extraordinaria	16124 del 23 de agosto de 2011 del libro IX



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:43:13
Recibo No. H000041244, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSc2twS9eb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Extraordinaria

- *) Acta No. 11 del 22 de agosto de 2017 de la Junta 31465 del 29 de agosto de 2017 del libro IX Extraordinaria De Socios
- *) Acta No. 12 del 19 de septiembre de 2017 de la Asamblea 31602 del 22 de septiembre de 2017 del libro IX Extraordinaria
- *) Acta No. 14 del 22 de septiembre de 2017 de la Asamblea 31624 del 27 de septiembre de 2017 del libro IX Extraordinaria
- *) Acta No. 17 del 03 de octubre de 2018 de la Junta 33630 del 11 de octubre de 2018 del libro IX Extraordinaria De Socios
- *) Acta No. 23 del 23 de octubre de 2024 de la Junta 50321 del 29 de octubre de 2024 del libro IX Extraordinaria De Socios

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4631
Actividad secundaria Código CIIU: G4761
Otras actividades Código CIIU: G4659 G4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: GEDSE LTDA YOPAL
Matrícula No.: 173623
Fecha de Matrícula: 24 de agosto de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 14 26 28 OF 408 CENTRO EMPRESARIAL PASSOS
Barrio : BRR LA UNIDAD
Municipio: Yopal, Casanare

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.



CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/02/2026 - 15:43:13
Recibo No. H000041244, Valor 0

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XSc2twS9eb

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su matrícula a más tardar el 31 de marzo de 2026.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$2.215.623.274,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4631.

CERTIFICAS ESPECIALES

Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad estarán a cargo de los siguientes órganos: A) la junta general de socios b) el gerente. La sociedad también podrá tener un revisor, cuando así lo dispusiere cualquier número de socios excluidos de la administración que representen no menos del veinte por ciento (20%) del capital.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Anexo 3. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

✍

2. Concepto Actualización

4. Número de formulario

141237728449



(415)7707212489984(8020) 000014123772844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 2 1 7 8

6. DV

4

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

GESTION Y DESARROLLO SOCIO - EMPRESARIAL LIMITADA GEDSE LTDA

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Casanare

8 5

40. Ciudad/Municipio

Sabanalarga

3 0 0

41. Dirección principal

CL 5 5 35

42. Correo electrónico

gedsetda@gmail.com

43. Código postal

8 5 0 0 0 1

44. Teléfono 1

6 0 4 6 3 3 1 5 7 6

45. Teléfono 2

3 1 3 2 3 1 3 6 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

Actividad secundaria

Otras actividades

46. Código

47. Fecha inicio actividad

48. Código

49. Fecha inicio actividad

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

4 6 4 9 | 2 0 1 1 0 2 2 8

4 7 6 1 | 2 0 2 8 0 2 2 8

4 6 5 9 | 4 6 6 3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Imppto. renta y compl. régimen ordinario 55- Informante de Beneficiarios Finales

07- Retención en la fuente a título de renta

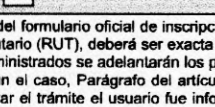
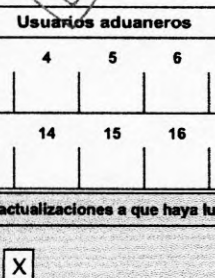
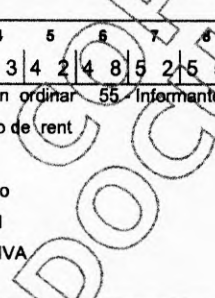
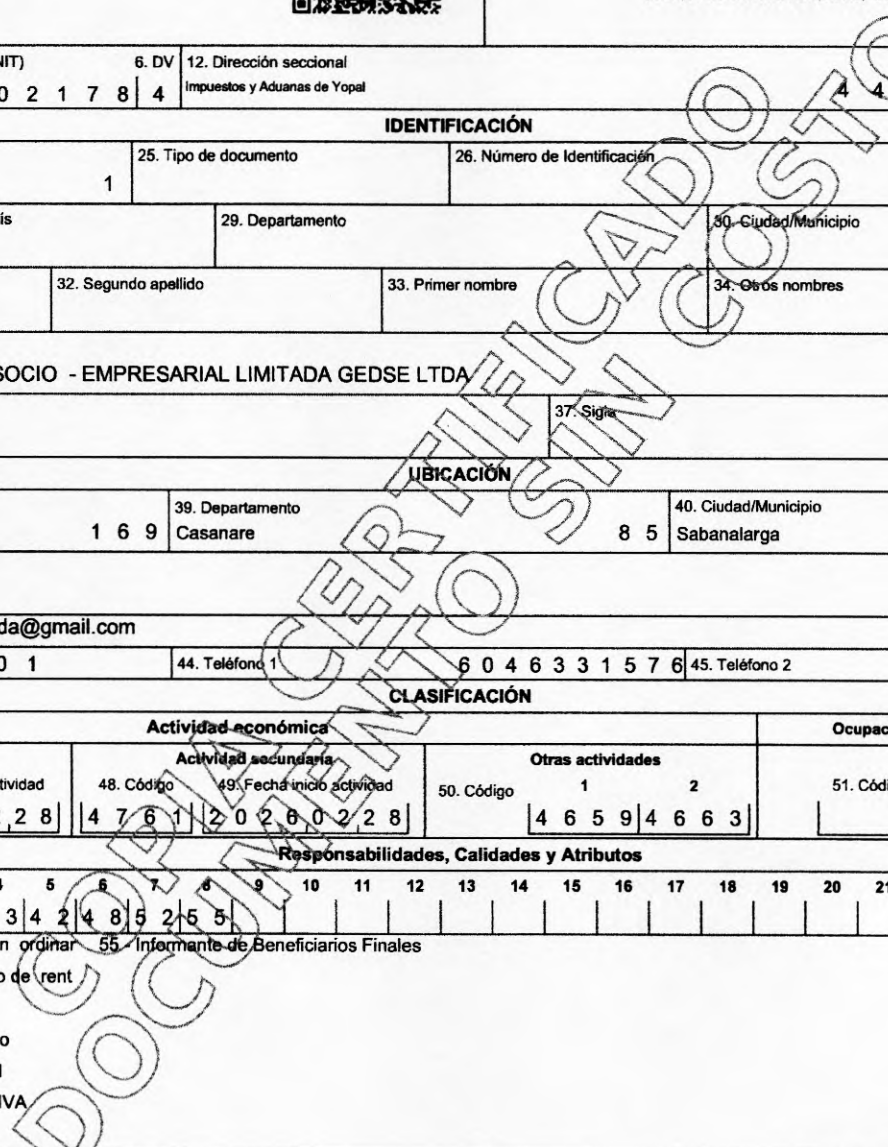
14- Informante de exogena

33- Impuesto nacional al consumo

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico



Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
57. Modo
58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BARRERA MORALES ANDRES MAURICIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237728449



(415)7707212489984(8020) 000014123772844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 2 0 2 1 7 8 | 4

6. DV

12. Dirección seccional

Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

4 4

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

2

63. Formas asociativas

1 0

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados
67. Sociedades y organismos extranjeros
70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase	0 4	0 1	82. Nacional 1 0 0 %
72. Número	0 0 0 0 1	1 4	83. Nacional público 0 . 0 %
73. Fecha	2 0 0 8 0 2 1 9	2 0 1 7 0 9 2 2	84. Nacional privado 1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público 0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 0 8 0 2 2 1	2 0 1 7 0 9 2 7	87. Extranjero privado 0 . 0 %
77. No. Matricula mercantil	0 0 0 0 0 6 5 7 8 9	0 0 0 0 0 6 5 7 8 9	
78. Departamento	8 5	8 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	5 0	
Vigencia			
80. Desde	2 0 0 8 0 2 1 9		
81. Hasta	2 0 3 0 0 8 1 5		

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades

5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 0 1 0 1		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237728449



(415)7707212489984(8020) 000014123772844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico

9 0 0 2 0 2 1 7 8

4

4

Representación

98. Representación REPRS LEGAL PRIN		99. Fecha inicio ejercicio representación 1 8 2 0 1 8 0 7 2 7	
100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación 1 0 1 8 4 6 9 9 1 3	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido BARRERA	105. Segundo apellido MORALES	106. Primer nombre ANDRES	107. Otros nombres MAURICIO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	
98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación	
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237728449



(415)7707212489984(8020) 000014123772844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 2 1 7 8 | 6. DV 4 | 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal | 14. Buzón electrónico 4 4

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 4 1 1 3 6 7 6	115. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BARRERA	116. Segundo apellido NUÑEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres MAURICIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 25,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 0 8 0 2 2 1	123. Fecha de retiro	
2	111. Tipo de documento Cédula de Ciudadana 1 3	112. Número de identificación 1 0 1 8 4 6 9 9 1 3	113. DV	114. Nacionalidad COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido BARRERA	116. Segundo apellido MORALES	117. Primer nombre ANDRES	118. Otros nombres MAURICIO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio 25,000,000	121. % Participación	122. Fecha de ingreso 5 0 2 0 1 7 0 8 2 2	123. Fecha de retiro	
3	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
4	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	
5	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro	

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

141237728449



(415)7707212489984(8020) 000014123772844 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 2 0 2 1 7 8	6. DV 4	12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Yopal	14. Buzón electrónico 4 4
---	------------	---	------------------------------

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal	124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
	128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
	132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada	
	135. Fecha de nombramiento			
Revisor fiscal suplente	136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
	140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
	144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada	
	147. Fecha de nombramiento			
Contador	148. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3	149. Número de identificación 1 1 1 8 5 4 2 8 9 2	150. DV 8	151. Número de tarjeta profesional 1 7 9 3 8 2
	152. Primer apellido RINCON	153. Segundo apellido RINCON	154. Primer nombre ELIDA	155. Otros nombres PATRICIA
	156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada	
	159. Fecha de nombramiento 2 0 2 3, 1 2, 1 5			


DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ANEXO 4. PÓLIZAS Y APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedsetda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

	ALCALDIA MUNICIPAL SABANALARGA DEPARTAMENTO CASANARE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	CÓDIGO: F-CT-062
		VERSIÓN: 1
		FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 19 / 08 / 2020
		RESPONSABLES: Secretaría General y de Gobierno

Sabanalarga, Casanare, 26 de diciembre de 2025

**LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL
DE SABANALARGA CASANARE**

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

Previo el análisis del contrato que a continuación se describe:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SERVICIOS
No. DEL CONTRATO	110.2010.405.2025
CONTRATISTA	GEDSE LTDA
NIT	900202178-4
REPRESENTANTE LEGAL	ANDRES MAURICIO BARRERA MORALES
OBJETO	BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).
VALOR	OCHENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DIECISEIS PESOS (\$83.558.916.00).
DURACIÓN INICIAL	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

IMPARTE APROBACIÓN A PÓLIZA

De acuerdo con las siguientes especificaciones:

MOTIVO: EXPEDICION

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA - Anexo: 0 Póliza No. 625-47-994000004754

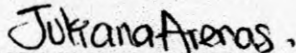
TIPO DE GARANTÍA	V/R ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
			Desde	Hasta
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$8.355.891.60	10	22/12/2025	06/05/2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES.	\$4.177.945.80	5	22/12/2025	06/01/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	\$8.355.891.60	10	22/12/2025	06/05/2026
CALIDAD DEL BIEN	\$8.355.891.60	10	22/12/2025	06/05/2026

MOTIVO: EXPEDICION

ASEGURADORA: SOLIDARIA DE COLOMBIA - Anexo: 0 Póliza No. 625-74-994000001787

TIPO DE GARANTÍA	V/R ASEGURADO	%	VIGENCIAS	
			Desde	Hasta
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	\$284.700.000	200 SMLMV	22/12/2025	06/01/2026

Para constancia se firma,


KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
 Secretaria General y de Gobierno

Revisó y aprobó: Karen Juliana Arenas Villamor
Proyectó: Irma Malavar Palencia

Calle 4 N° 6-15 Teléfono: 098-6245006 - 313 8850270. Código Postal: 855050
E-mail: alcaldia@sabanalarga-casanare.gov.co

MUNICIPIO DE SABANALARGA
 REGISTRADO
SECOPI
 SECRETARIA GENERAL



Procesos	Contratos	Menu	Ir a
----------	-----------	------	------

Buscar...

ÁREA DE APROBACIÓN

Proceso pendiente de aprobación/apertura

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (1/2)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel: - Contratos

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	APROBAR GARANTIAS	Aprobado	IRMA YANETH MALAVER PALENCIA	IRMA YANETH MALAVER PALENCIA	26/12/2025 10:44:32 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
.2	APROBAR GARANTIAS	En espera de aprobación	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO* :: SUP SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO*		

Id de la garantía CO1.WRT.18738158

Referencia de la garantía POLIZA DE LEGALIZACION DEL CONTRATO

Estado En aprobación

- Justificación
- Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
 - Cumplimiento - Pago de salarios
 - Cumplimiento - Calidad del servicio
 - Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
 - Responsabilidad civil extra contractual

- Tipo de garantía
- Contrato de seguro
 - Patrimonio autónomo
 - Garantía bancaria

Entidad aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA

Número de póliza 625-47-994000004754

Tomador GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL

Beneficiario MUNICIPIO DE SABANALARGA

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	8.355.891,600000	6/05/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Pago de salarios	4.177.945,800000	6/01/2029 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad del servicio	8.355.891,800000	6/05/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	8.355.891,800000	6/05/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Responsabilidad civil extra contractual	284.700.000,000000	6/01/2029 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Descripción

Nombre del documento

28/12/25, 10:42 a.m.

Edición de garantía del proveedor



POLIZAS_GEDSE.pdf

POLIZAS_GEDSE.pdf

Descargar

Detalle



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ANEXO 5. SOPORTE DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedselta@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

✓

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
900202178	4	GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 14 26 30	YOPAL-CASANARE	5555555	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION								
Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago		
nsión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-12	1978573847	9495961799	E	2025/12/18	2025/12/03	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																																									
EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes						
Identificación	Nombre		ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lri	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC		Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	
CC	1018469913	BARRERA MORALES ANDRES MAURICIO																			230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300
CC	1115917839	HERNANDEZ CABALLERO CAROLL JINETH																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300
CC	1118541093	PEÑA MALDONADO KARINA MILDRED																			230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300
Afiliados(3)																						\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$22,500		\$0	\$0		\$1,047,900	

OS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
100202178	4	GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 14 26 30	YOPAL-CASANARE	5555555	SI

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Identificación	Período	Salud	Clave		Tipo		Fecha		Pago	
			Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
-11	2025-12	1978573847	9495961799	E	2025/12/18	2025/12/03	BANCOLOMBIA		0	\$1,047,900

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400
ORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
(ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500
(ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
(ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TAL				3	\$1,047,900	\$0	\$0	\$1,047,900

OS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
00202178	4	GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 14 26 30	YOPAL-CASANARE	5555555	SI

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Clave		Tipo	Fecha		Pago			
Instón	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
-12	2026-01	2048480265	9497204329	E	2026/01/21	2026/01/02	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			Total Aportes				
Identificación	Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sin	lge	lma	vac	avp	vct	lrl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte		Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF
CC	1018469913	BARRERA MORALES ANDRES MAURICIO																	230201	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS005	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300
CC	1115917839	HERNANDEZ CABALLERO CAROLL JINETH	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300
CC	1118541093	PEÑA MALDONADO KARINA MILDRED	X																230301	30	\$1,423,500	\$227,800	EPS037	30	\$1,423,500	\$57,000	CCF69	30	\$1,423,500	\$57,000	14-23	30	\$1,423,500	\$7,500	30	\$0	\$0	SI	\$349,300
Afiliados (3)																		\$4,270,500	\$683,400			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$171,000			\$4,270,500	\$22,500		\$0	\$0		\$1,047,900			

OS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
100202178	4	GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	cr 14 26 30	YOPAL-CASANARE	5555555	SI

OS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Instión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
-12	2026-01	2048480265	9497204329	E	2026/01/21	2026/01/02	BANCOLOMBIA	0	\$1,047,900

SUMEN DE PAGO

SGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
(ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$683,400	\$0	\$0	\$683,400
ORVENIR	230301	800,224,808	8	2	\$455,600	\$0	\$0	\$455,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	\$227,800	\$0	\$0	\$227,800
(ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	3	\$22,500	\$0	\$0	\$22,500
(ADMINISTRADORAS: 1)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
(ADMINISTRADORAS: 2)				3	\$171,000	\$0	\$0	\$171,000
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	\$114,000	\$0	\$0	\$114,000
ANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$57,000	\$0	\$0	\$57,000
TAL				3	\$1,047,900	\$0	\$0	\$1,047,900



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ANEXO 6. REMISIÓN DE ELEMENTOS A ALMACÉN

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

✓

Sabanalarga, 29 de diciembre de 2025.

REMISIÓN No.: 001

Señores:

MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE

Atención: *Secretaría General y de Gobierno*
Almacén

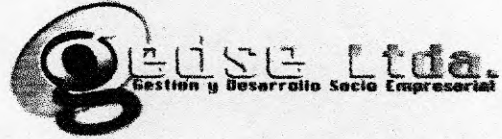
Sabanalarga – Casanare

Asunto: Remisión Ingreso a Almacén – suministro de bienes del contrato de servicios No 110.2013.405.2025.

Cordial saludo:

En cumplimiento del Contrato de servicios No 110.2013.405.2025, selección abreviada de menor cuantía No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025, que tiene por objeto: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE), me permito realizar entrega de los siguientes elementos:

ÍTE M	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO BASE	SUBTOTAL	IMP UES TO AL CON SUM O	IVA	VALOR TOTAL
1.1	Carretilla	U	15	438,600.00	6,579,000.00	0	1,250,010.00	7,829,010.00
1.2	Escaleras	U	15	493,870.00	7,408,050.00	0	1,407,529.50	8,815,579.50
1.3	Máquinas pulidoras	U	15	1,026,870.00	15,403,050.00	0	2,926,579.50	18,329,629.50
1.4	Taladro de mano	U	15	376,870.00	5,653,050.00	0	1,074,079.50	6,727,129.50



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013-406.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 50-SG-SA-MC-020 DE 2025

1.5	Mezcladora	U	15	1,949,870.00	29,248,050.00	0	5,557,129.50	34,805,179.50
4.1	Diplomas de Reconocimiento	15	U	6,000.00	90,000.00	0	17,100.00	107,100.00
								76,506,528.00

GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA - GEDSE LTDA

NIT.: 900202178-4

Nombre del Representante Legal: **ANDRÉS MAURICIO BARRERA MORALES**

C.C. No. 1018469913 de Bogotá D.C.

Correo: gedseltda@gmail.com

Anexo:

Contrato consta de quince (15) folios

Acta de inicio consta de dos (02) folios

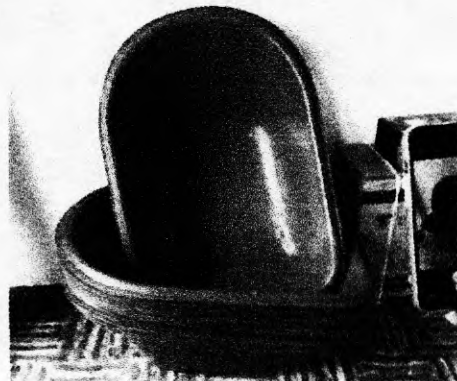
Registro Fotográfico

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com

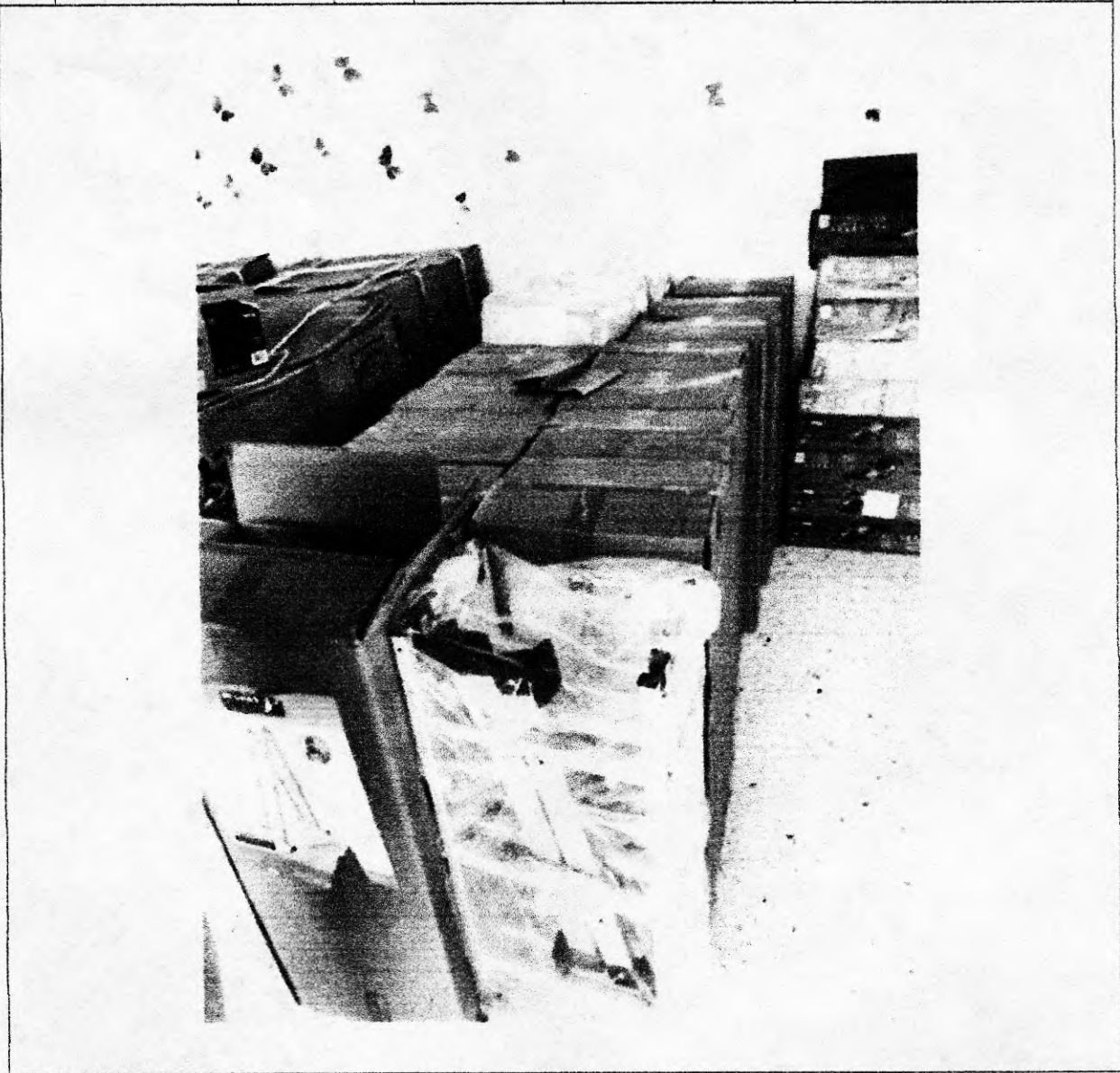
Tel: 3132313649-3138160497

REGISTRO FOTOGRÁFICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.1	Carretilla	15	U	438,600.00	6,579,000.00	0	1,250,010.00	7,829,010.00



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.2	Escaleras	15	U	493,870.00	7,408,050.00	0	1,407,529.50	8,815,579.50

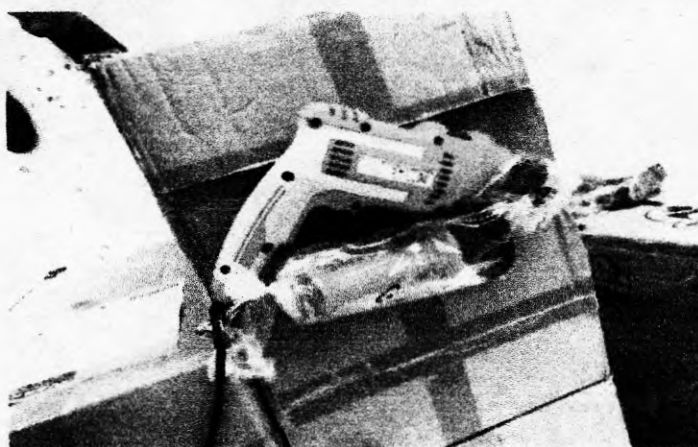


CONTRATO DE SERVICIO DE No. 110.2014.005.001
 SELECCIÓN ADMINISTRATIVA DE MENOR CUANTÍA No. 50-80-BA-MC-001 DE 2014

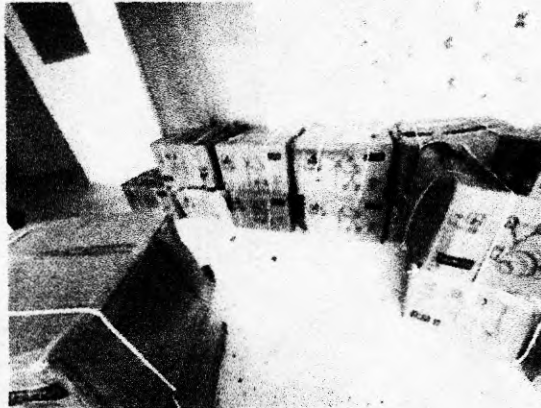
ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.3	Máquinas pulidoras	15	U	1,026,870.00	15,403,050.00	0	2,926,579.50	18,329,629.50



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.4	Taladro de mano	15	U	376,870.00	5,653,050.00	0	1,074,079.50	6,727,129.50



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
1.5	Mezcladora	15	U	1,949,870.00	29,248,050.00	0	5,557,129.50	34,805,179.50



ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL	IMPUESTO AL CONSUMO	IVA	VALOR TOTAL
4.1	Diplomas de Reconocimiento	15	U	6,000.00	90,000.00	0	17,100.00	107,100.00





CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Anexo 7. PLANILLA DE ASISTENCIA

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: TALLER 2: PASOS PARA CREAR TU EMPRESA				FECHA	29-12-2025
MUNICIPIO	SABANALARGA - CASANARE	LUGAR	PUNTO VIVE DIGITAL	HORA	2:00 P.M. - 5:30 P.M. (INLCUYE 30 MIN REFRIGERIO)
QUIEN DIRIGE O EXPONE:	Valentina González Riveros Profesional en Relaciones Internacionales con Énfasis en Desarrollo y Participación Ciudadana y profundización en Technology for Business		FIRMA		
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / DIRRECCION	TELEFONO	FIRMA/HUELLA	
RIGOBERTO ARIAS	74810556	U PAULA	3203441967		
Heber Gilberto Alfonso	416 992511	los naranjos	323 2402229		
Leandro Gutiérrez	74810374	Sabanalarga centro	310 273399	Leandro Gutiérrez J.	
Rosol Binda	74810284	Sabanalarga centro	3132003229		

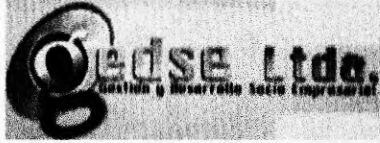


CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

Ramiro Alberto Guerra	7162 539.	Centro	3114434528	Ramiro Guerra c.
Donald Quardo	74810347	paraiso	313 2945506	<i>[Signature]</i>
Henry Bautista	74810215	Navonjos	3107901935	<i>[Signature]</i>
Edwin Berrío	79838234	Sabonaga	3228522604	Eli Berrío
Francisca Díaz	74810361	Sabalarga	3143424912	Francisca Díaz
Mario P. P. P.	?			
Ascar Heron M.	7480592	S/arga	3108688076	<i>[Signature]</i>

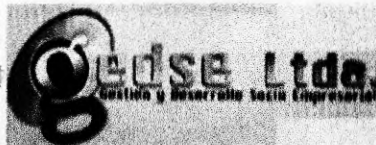


CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

Leandro Gutierrez J.	74810374	Sabalarga SPN PRO	3102733294	Leandro Gutierrez J.
Edna Borroto	79828234	Sabalarga Casare	322852604	Edna Borroto
Henry Baulista	74810215	Novanillo	3167901935	Henry Baulista
Rafael Borroto	74810284	Saboreborge Centro	3132023228	Rafael Borroto
Francisco Diaz	74810361	Sabalarga	3143824412	Francisco Diaz
Osvaldo H. Molina	74810347	Sabalarga	3108588976	Osvaldo H. Molina



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: TALLER 1 - EMPRENDE CON RUMBOY MATERIALIZA TUS METAS				FECHA	29-12-2025
MUNICIPIO	SABANALARGA - CASANARE	LUGAR	PUNTO VIVE DIGITAL	HORA	8:00 A.M. - 11:30 A.M. (INCLUYE 30 MIN REFRIGERIO)
QUIEN DIRIGE O EXPONE:	Valentina González Riveros Profesional en Relaciones Internacionales con Énfasis en Desarrollo y Participación Ciudadana y profundización en Technology for Business		FIRMA		
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / DIRRECCION	TELEFONO	FIRMA/HUELLA	
RIGORBERTO ARIAS	74810556	U PAULA	3203441967		
Heber Gilberto Alfonso	1116 492 516	los naranjos	3232402240		
Ramiro Alberto Guerrero	7162 539.	Centro	3114434528	Ramiro Guerrero C	
Leandro Gutierrez	74 810 374	Sabanalarga Centro	310 877339	Leandro Gutierrez	
Edwin Borrero	79 838 234	Sabanalarga Casasare	3229522604	Edwin Borrero	
Henry Bautista	74810215	naranjos	3167901935	Henry Bautista	
Rogal Borrero	74810294	Sabanalarga Centro	3132023229	Rogal Borrero	



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

ROGEBERTO ARIAS	74810556	PAULA	3203441964	
Heber Gilberto Alfonso	1116 992 516	los naranjos	323 2402229	
Ramiro Alberto Guerra	7 162 539	Centro	3114434528	Ramiro Guerra
Leandro Gotifredo	74 820 374	Sabanalarga Centro	310 275 3399	Leandro Gotifredo
Rafael Borrero	74810284	Sabanalarga Centro	3132023229	Rafael Borrero
Francisco D.	74810 561	Sabanalarga	3493474412	Francisco Díaz
Osvaldo Molina	74810347	S/arga	510 86 88076	
Gonzalo Rodríguez	74 810 288	Sabanalarga	3133842394	



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Anexo 8. PLANILLAS ENTREGA DE REFRIGERIOS

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Entrega de refrigerio (PASTEL HOJALDRADO RELLENO DE POLLO, JUGO NATURAL EN AGUA Y AGUA EN BOLSA).				FECHA	29-12-2025
MUNICIPIO	SABANALARGA - CASANARE	LUGAR	PUNTO VIVE DIGITAL	HORA	9:30 A.M.
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / DIRRECCION	TELEFONO	FIRMA/HUELLA	
Edson Barreto	74810234	centro	3228522604		
Francisco Diaz	74810361	Sabana	3143424412		
Zul O S	49563875	Sabanalarga	3136068660		
Harold Fabian	73563875	Sabanalarga	3136068060		
Oscar H. Popilera	74810342	Sabana	3108688076		
Giovanny Rodriguez	74810208	Sabanalarga	3133822392		
Helver Alvarez	74910355	Sabanalarga	3212142382		
Rafael Antonio Barreto	74810234	Sabanalarga	3213636684		
Neffer Gomez	74810473	Sabana	3114441775		
Leandra Gutierrez	74.810.374	Sabana	3102733399		



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

Rigoberto Ariza	44810556	U Paula	320 3441967	RZA
Ramiro Alberto Guerrero	7162539	Centro	311 4434528	Ramiro Guerrero
Heber Alfonso	1116 992516	los naranjos	3 232402229	Heber
Donaldo Quevedo	74810347	paraiso	313 2945506	Donaldo
Henri Bautista	74810215	Naranjos	310 7901935	Henri

8



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Entrega de refrigerio (ENSALADA DE FRUTAS DE 300 GR, (BANANO, PAPAYA, PIÑA, MANGO, KIWI, FRESA, MELÓN) QUESO RALLADO 50GR.)					FECHA	29-12-2025
MUNICIPIO	SABANALARGA - CASANARE	LUGAR	PUNTO VIVE DIGITAL	HORA	3:30 P.M.	
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / DIRRECCION	TELEFONO	FIRMA/HUELLA		
Ricardo Torres	74810556	U Paula	3203441967			
Heber Gilberto Alfonso	116992516	Los naranjos	3232402229			
Ramiro Alberto Guerrero	7162539	Centro	3114434528	Ramiro Guerrero		
Donaldo Quereda	74810347	paradiso	3132945506			
Henry Bautista	74810215	Naranjo.	3107901935	Henry Bautista		
Edwin Barroto	79838234	Sobono, qa	3228528604	Edwin Barroto		
Francisco Diaz	74810361	Sabanalarga	3143424412	Francisco Diaz		
Juan Os	79563875	Sobonobosque	3136068060			
Marcos A. Tolosa	79563875	Sobonobosque	3136068060			
Moisés H. Molina	74810342	Sabanalarga	3108688076			

28



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025 OBJETO: BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE).



PLANILLA DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Entrega de refrigerio (ENSALADA DE FRUTAS DE 300 GR, (BANANO, PAPAYA, PIÑA, MANGO, KIWI, FRESA, MELÓN) QUESO RALLADO 50GR.)				FECHA	29-12-2025
MUNICIPIO	SABANALARGA - CASANARE	LUGAR	PUNTO VIVE DIGITAL	HORA	3:30 P.M.
NOMBRE Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / DIRRECCION	TELEFONO	FIRMA/HUELLA	
Geovanny Rodriguez	74810288	Sabanalarga	3133892392		
Rafael Antonio Bando	74810294	Sabanalarga	3213636694		
Leandra Gutierrez	74810374	Sabanalarga	3102733399	Leandra Gutierrez	
Fernando Costa	4076492	Sabanalarga	3114622176	Fernando Costa	

26



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

Anexo 9. PAZ Y SALVO PERSONERÍA MUNICIPAL

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

8



Personería Municipal
de Sabanalarga Casanare

CERTIFICACIÓN

Código: F-PM-003
Versión: 6
Fecha Actualización: 08-07-2024

CERTIFICACIÓN No. 016

LA SUSCRITA PERSONERA MUNICIPAL DE SABANALARGA CASANARE

CERTIFICA:

Que en la Personería Municipal de Sabanalarga Casanare, a la fecha no se han reportado quejas o reclamaciones según el contrato de obra pública **No. 110.2013.405.2025**, selección abreviada de menor cuantía No SC-SG-SA-MC-020 de 2025 cuyo objeto es **"BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN MEDIANTE TALLERES FORMATIVOS Y REALIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENTREGA DE ELEMENTOS CORRESPONDIENTES A UNIDADES PRODUCTIVAS DESTINADAS A TRABAJADORES DEL SECTOR CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA, (CASANARE)"**, ejecutado por la empresa **GESTIÓN Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA – GEDSE LTDA. – NIT: 900202178-4**.

La presente certificación se expide en el Despacho de la Personería Municipal, a solicitud del interesado, a los dos (02) días del mes de Marzo de dos mil veintiseis (2026).

SANDRA LORENA RANGEL SANTISTEBAN
Personera Municipal


Revisó y Aprobó: Dra. Sandra Lorena Rangel Santisteban
Digitó: Jhenith Lesmes.
C:\Users\Secretaria\Documents\Información 2026\Formatos Codificados\F-PM-003 Certificaciones2026.doc



CONTRATO DE SERVICIOS No. 110.2013.405.2025
SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. SC-SG-SA-MC-020 DE 2025

ANEXO 10. CDP – REGISTROS PRESUPUESTALES

Carrera 14 No 26-24 Oficina 408, e-mail: gedseltda@gmail.com
Tel: 3132313649-3138160497

	ALCALDIA SABANALARGA SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	CÓDIGO: F-CT-005		
		VERSIÓN: 5		
		FECHA DE APROBACIÓN: 29 / 07 / 2021		
		RESPONSABLES: Todas las secretarías		
OBJETO:	BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA "POLÍTICA PÚBLICA LABORAL, EMPLEO DECENTE Y EMPRENDIMIENTO" DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA (CASANARE)	FECHA SOLICITUD		
		DIA	MES	AÑO
		14	11	2025
RUBRO		VALOR A SOLICITAR POR RUBRO		
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN			
2.3.1.36.02.001.13.02.01.03.02	adquirir dotacion dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la insercion al mercado laboral	\$70.000.000.00		
2.3.1.36.02.001.13.02.01.03.03	adquirir dotacion dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la insercion al mercado laboral	\$15.266.773.00		
2.3.1.36.02.001.13.02.02.08.05	realizar acciones para la promocion del desarrollo de competencias para la insercion al mercado laboral	\$8.000.000		
VALOR TOTAL A SOLICITAR		\$93.266.773		
SECRETARÍA RESPONSABLE				
Gastos de Funcionamiento Alcaldía: SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO Firma: _____		Gastos de Funcionamiento SGR: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS Firma: _____		
Recursos de Inversión: SECRETARÍA: GENERAL Y GOBIERNO ___ DESARROLLO SOCIAL ___ PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS ___ HACIENDA ___ Firma: <u> Juliana Arenas </u>				



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

Alcaldía de
Sabanalarga
Casanare

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001393

FECHA DE EXPEDICION :14 de Noviembre /2025

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 3 GASTOS DE INVERSION
- 1 LINEA ESTRATEGICA 1: SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
- 36 SECTOR: TRABAJO
- 02 PROGRAMA: GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO
- 001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
- 13 PROYECTO: 2024853000013 DESARROLLO DE ACCIONES PERA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR TRABAJO EN EL MUNICIPIO
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 01 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 03 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)
- 02 adquirir dotacion dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la insercion al mercado laboral

FTE FINANCIA: TCRV

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS VIG.ANTERIORBPIN:2024853000013

CPT:

PROD: 040

CCPET: 2.3.2.02.02.006

VALOR : 70,000,000.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICIO

OBJETO:

BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA LABORAL EMPLEO DECENTE Y EMPRENIMINEO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA



Alcaldía de
Sabanalarga
Casanare

DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001394

FECHA DE EXPEDICION :14 de Noviembre /2025

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 3 GASTOS DE INVERSION
- 1 LINEA ESTRATEGICA 1: SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
- 36 SECTOR: TRABAJO
- 02 PROGRAMA: GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO
- 001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
- 13 PROYECTO: 2024853000013 DESARROLLO DE ACCIONES PERA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR TRABAJO EN EL MUNICIPIO
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 01 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 03 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)
- 03 adquirir dotacion dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la insercion al mercado laboral

FTE FINANCIA: TCRU

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

BPIN:2024853000013

CPT:

PROD: 040

CCPET: 2.3.2.02.02.006

VALOR : 15,266,773.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICIO

OBJETO:

BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIONDE LA POLITICA PUBLICA LABORAL EMPLEO DECENTEY EMPRENIMINEODEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.

LAURA PATRICIA GARZÓN E.
SECRETARIA DE HACIENDA



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP

NUMERO: 001395

FECHA DE EXPEDICION :14 de Noviembre /2025

FECHA DE VENCIMIENTO:31 de Diciembre /2025

EL SUSCRITO SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

QUE EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA VIGENCIA FISCAL DE 2025, EXISTE UN SALDO DISPONIBLE Y NO COMPROMETIDO PARA AMPARAR EL COMPROMISO QUE SE PRETENDE ASUMIR ASI:

- 2 GASTOS
- 3 GASTOS DE INVERSION
- 1 LINEA ESTRATEGICA 1: SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
- 36 SECTOR: TRABAJO
- 02 PROGRAMA: GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO
- 001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
- 13 PROYECTO: 2024853000013 DESARROLLO DE ACCIONES PERA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR TRABAJO EN EL MUNICI
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 02 ADQUISICION DE SERVICIOS
- 08 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
- 05 realizar acciones para la promocion del desarrollo de competencias para la insercion al mercado labo
- ral

FTE FINANCIA: TCRU

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

BPIN:2024853000013

CPT:

PROD: 040

CCPET: 2.3.2.02.02.008

VALOR : 8,000,000.00

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICI

OBJETO:

BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIONDE LA POLITICA PUBLICA LABORAL EMPLEO DECENTEY EMPRENIMINEODEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

87

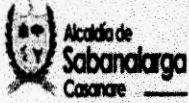
	DEPARTAMENTO DE CASANARE MUNICIPIO DE SABANALARGA SOLICITUD REGISTRO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	Código:	F-GF-023
		Versión:	1
		Fecha de Actualización:	14/2/2022
		Responsables:	Todas las Dependencias

FECHA	23 DE DICIEMBRE DE 2025	NIT DEL CONTRATISTA	900202178-4
CONTRATISTA	GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMPRESARIAL LIMITADA - GEDSE LTDA		
No. CONTRATO	110.2013.405.2025 NI-406	TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO
OBJETO A CONTRATAR	BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIONDE LA POLITICA PUBLICA LABORAL EMPLEO DECENTEY EMPRENIMINEO DEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.		

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	FUENTE DE FINANCIACIÓN	BPPIM	CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS - CPC					VALOR SOLICITUD REGISTRO
				SECCIÓN	GRUPO	CLASE	SUBCLASE	DESCRIPCIÓN	
2.3.1.36.02.001.13.02.01.03.02	adquirir dotacion dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la insercion al mercado laboral	TCRV	2024853000013	8	839	8399	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 70.000.000.00
2.3.1.36.02.001.13.02.01.03.03	adquirir dotacion dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la insercion al mercado laboral	TCRU	2024853000013	8	839	8399	83990	Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p.	\$ 6.506.528
2.3.1.36.02.001.13.02.01.03.03	realizar acciones para la promocion del desarrollo de competencias para la insercion al mercado laboral	TCRU	2024853000013	6	621	6215	62159	Comercio al por menor de productos variados de consumo n.c.p., en establecimientos no especializados	\$ 7.052.388
VALOR TOTAL DEL RUBRO									
\$ 83.558.916.00									
VALOR TOTAL DEL RUBRO									
-									
VALOR TOTAL SOLICITUD DE REGISTRO									
\$ 83.558.916.00									

RESPONSABLE	FIRMA	<i>Juliana Arenas</i>
	NOMBRE	KAREN JULIANA ARENAS VILLAMOR
	CARGO	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO
	DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO

MUNICIPIO DE SABANALARGA
 REGISTRO
SECOP
 SECRETARIA GENERAL



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 001588 CDP: 001393

FECHA DE EXPEDICION :23 de Diciembre de 2025

- 3 GASTOS DE INVERSION
1 LINEA ESTRATEGICA 1: SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
36 SECTOR: TRABAJO
02 PROGRAMA: GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO
001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
13 PROYECTO: 2024853000013 DESARROLLO DE ACCIONES PERA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR TRABAJO EN EL MUNICIP
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
01 MATERIALES Y SUMINISTROS
03 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)
02 adquirir dotacion dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento compet
encias laborales y/o asociatividad para la insercion al mercado laboral

FTE FINANCA: TCRV

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS VIG.ANTERIORBPIN:2024853000013

PROD:040 CPT:83990

CCPET: 2.3.2.02.02.006

VALOR :70,000,000.00

BENEFICIARIO: 900,202,178 GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMP

OBJETO:

CONTRATO DE SERVICIOS N. 110.2013.405.2025 DE 2025. No. INTERNO 406. No. SECOP CO1.PCCNTR.8723809. P

LAZO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

Contrato: 110.2013.405.2025

Consecutivo interno: 000012

LAURA PÁTRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elet: LELY NELLY JOHANA DIAZ AVILA



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 001589 CDP: 001394

FECHA DE EXPEDICION :23 de Diciembre de 2025

- 3 GASTOS DE INVERSION
- 1 LINEA ESTRATEGICA 1: SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
- 36 SECTOR: TRABAJO
- 02 PROGRAMA: GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO
- 001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
- 13 PROYECTO: 2024853000013 DESARROLLO DE ACCIONES PERA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR TRABAJO EN EL MUNICIP
- 02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
- 01 MATERIALES Y SUMINISTROS
- 03 OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS MAQUINARIA Y EQUIPO)
- 03 adquirir dotacion dirigida a los programas de acceso a proyectos productivo de emprendimiento competencias laborales y/o asociatividad para la insercion al mercado laboral

FTE FINANCIA: TCRU

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

BPIN:2024853000013

PROD:040 CPT:63990

CCPET: 2.3.2.02.02.006

VALOR :6,506,528.00

BENEFICIARIO: 900,202,178 GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMP

OBJETO:

CONTRATO DE SERVICIOS N. 110.2013.405.2025 DE 2025. No. INTERNO 406. No. SECOP CO1.PCCNTR.8723809. P

LAZO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

Contrato: 110.2013.405.2025

Consecutivo interno: 000012

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Elab: LELY NELLY JOHANA DIAZ AVILA



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

LIBERACION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP
NUMERO: 001394

FTE FINANCIA: F1F1 1234567890123456789012345678901234567890

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICIARIO

OBJETO:

BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIONDE LA POLITICA PUBLICA LABORAL EMPLEO DECENTEY EMPRENIMINEODEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.

Fecha	Docum	Comp.	Valor	Concepto
251114	001394	000001	15,266,773.00	BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIONDE LA POLITICA PUBLICA LABORAL EMPLEO DECENTEY EMPRENIMINEODEL MUNICIPIO DE SABANALARGA CASANARE.
251223	001394	880001	8,760,245.00-	LIBERACION CS N. 405 DE 2025.

VALOR NETO : 6,506,528.00

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA DE LIBERACION: 23 de Diciembre de 2025



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

REGISTRO DE COMPROMISO PRESUPUESTAL

NUMERO: 001590 CDP: 001395

FECHA DE EXPEDICION :23 de Diciembre de 2025

3 GASTOS DE INVERSION
1 LINEA ESTRATEGICA 1: SABANALARGA SOLIDARIA Y EMPRENDEDORA INCLUYENTE Y SOCIAL
36 SECTOR: TRABAJO
02 PROGRAMA: GENERACION Y FORMALIZACION DEL EMPLEO
001 SUBPROGRAMA: INTERSUBSECTORIAL TRABAJO Y BIENESTAR SOCIAL
13 PROYECTO: 2024853000013 DESARROLLO DE ACCIONES PERA EL MEJORAMIENTO DEL SECTOR TRABAJO EN EL MUNICIP
02 ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS
02 ADQUISICION DE SERVICIOS
08 SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION
05 realizar acciones para la promocion del desarrollo de competencias para la insercion al mercado labo
ral

FTE FINANCIA: TCRU

TRANSPORTE DE HIDROCARBUROS

BPIN:2024853000013

PROD:040 CPT:62159

CCPET: 2.3.2.02.02.008

VALOR :7,052,388.00

BENEFICIARIO: 900,202,178 GESTION Y DESARROLLO SOCIO EMP

OBJETO:

CONTRATO DE SERVICIOS N. 110.2013.405.2025 DE 2025. No. INTERNO 406. No. SECOP CO1.PCCNTR.8723809. P

LAZO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.

Contrato: 110.2013.405.2025

Consecutivo interno: 000012

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

Emb: LELY NELLY JOHANA DIAZ AVILA



DEPARTAMENTO DE CASANARE - MUNICIPIO DE SABANALARGA

LIBERACION DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CDP
NUMERO: 001395

FTE FINANCIA: F1F1 1234567890123456789012345678901234567890

BENEFICIARIO: SIN BENEFICIARIO SIN BENEFICIARIO

O B J E T O :

BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIONDE LA POLITICA PUBLICA LABORAL EMPLEO DECENTEY EMPRENIMINEODEL MUNICIPIO DE SABANALAR GA CASANARE.

Fecha	Docum	Comp.	Valor	Concepto
251114	001395	000001	8,000,000.00	BRINDAR SERVICIOS DE CAPACITACIÓN CON LA REALIZACIÓN DE TALLERES FORMATIVOS Y ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS PARA LA ENTREGA DE UNIDADES PRODUCTIVAS DIRIGIDAS AL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIONDE LA POLITICA PUBLICA LABORAL EMPLEO DECENTEY EMPRENIMINEODEL MUNICIPIO DE SABANALAR GA CASANARE.
251223	001395	880001	947,612.00-	LIBERACION CS N. 405 DE 2025.

VALOR NETO : 7,052,388.00

LAURA PATRICIA GARZON E.
SECRETARIA DE HACIENDA

FECHA DE LIBERACION: 23 de Diciembre de 2025